



---

**CHUBB SEGUROS PERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 2024

---

## **CHUBB SEGUROS PERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados	7
Estado de resultados y otro resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 - 84

S/ = Soles  
US\$ = Dólares americanos



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores  
**Chubb Seguros Perú S.A.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Chubb Seguros Perú S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de **Chubb Seguros Perú S.A.**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Chubb Seguros Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros [separados/consolidados] en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



## Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos clave de la Auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p><b>Ambiente de Tecnología de la Información</b></p> <p>La Compañía cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades de negocio, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos de negocio relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y de los registros contables.</p> <p>La Compañía tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.</p> <p>La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.</p> <p>La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un asunto clave en nuestra auditoría.</p>	<p>Con la participación de especialistas en auditoría de sistemas, se realizaron los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI; evaluamos el marco del gobierno de TI; probamos los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas y las operaciones de TI.</li> <li>• Evaluamos los mecanismos implementados por la Compañía para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad y la segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.</li> <li>• Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, campañas de concientización al personal en materia de seguridad de información, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.</li> </ul>



## Asuntos clave de la Auditoría

## Como se trató el asunto en nuestra auditoría

### Estimación de la reserva técnica para siniestros ocurridos y no reportados – SONR (notas 2-m y 16 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) de la Compañía son de S/39,153 miles.

Los cálculos de la reserva técnica de SONR se basan en métodos actuariales que están sujetos a incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica del SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de los juicios y metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos las bases de datos usadas para el cálculo de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva técnica de SONR y la comparamos con la registrada en los estados financieros de la Compañía.
- En relación con los juicios y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones aplicables en los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

### Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.



Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.



- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

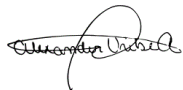
De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

27 de febrero de 2026

*Careglio Aparicio y Asociados*

Refrendado por

**Signed by:**  
  
7882FCC6B9724B1.....(socio)

Alexander Uribe A.  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.C37518

**CHUBB SEGUROS PERU S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos y depósitos a plazo	5	65,464	115,923
Inversiones disponibles para la venta	11	113,217	119,550
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	67,806	86,894
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	7	90,844	76,763
Activo por reservas técnicas de siniestros a cargo de reaseguradores	8	118,694	99,500
Cuentas por cobrar diversas, neto	9	2,832	539
Impuesto y gastos contratados por anticipado	10	18,416	10,006
Total del activo corriente		<u>477,273</u>	<u>509,175</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activo por reservas técnicas de primas a cargo de reaseguradores	8	62,691	58,049
Inversiones disponibles para la venta	11	70,974	80,804
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	12	4,400	4,816
Intangibles, neto	2-j	2,534	1,603
Total del activo no corriente		<u>140,599</u>	<u>145,272</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>617,872</u>	<u>654,447</u>
<b>Cuentas contingentes y de orden</b>	20	<u>1,808,946</u>	<u>1,764,543</u>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000
<b>PASIVO</b>			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	13	23,090	27,654
Cuentas por pagar a asegurados		1,385	1,352
Cuentas por pagar a intermediarios comercializadores y auxiliares	14	32,801	27,171
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15	107,083	139,623
Reservas técnicas para siniestros	16	146,280	129,714
Total pasivo corriente		<u>310,639</u>	<u>325,514</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	17	129,182	136,613
Ganancias diferidas	18	32,708	44,024
Impuesto a la renta diferido	19 ii)	125	116
Total del pasivo no corriente		<u>162,015</u>	<u>180,753</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>472,654</u>	<u>506,267</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	21	76,568	76,568
Reserva legal		22,749	19,064
Resultados no realizados		707	198
Resultados acumulados		45,194	52,350
<b>Total patrimonio</b>		<u>145,218</u>	<u>148,180</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>617,872</u>	<u>654,447</u>
<b>Cuentas contingentes y de orden</b>	20	<u>1,808,946</u>	<u>1,764,543</u>

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 88 forman parte de los estados financieros.

**CHUBB SEGUROS PERU S.A.****ESTADO DE RESULTADOS**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Primas de seguros y reaseguros aceptados	29	359,280	330,332
aceptados	29	(3,023)	1,631
<b>Total primas netas del ejercicio</b>		<b>356,257</b>	<b>331,963</b>
Primas cedidas	29	(178,322)	(151,617)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	29	9,613	(667)
<b>Total primas cedidas</b>		<b>(168,709)</b>	<b>(152,284)</b>
<b>Primas netas ganadas</b>		<b>187,548</b>	<b>179,679</b>
Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados	29	(107,259)	(111,791)
Siniestros de primas cedidas	29	87,401	84,997
<b>Siniestros incurridos netos</b>		<b>(19,858)</b>	<b>(26,794)</b>
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	29	(593)	(148)
<b>Resultado técnico bruto</b>		<b>167,097</b>	<b>152,737</b>
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros, neto	29	(65,703)	(52,951)
Ingresos técnicos diversos	29	292	272
Gastos técnicos diversos	29	(16,098)	(16,233)
<b>Resultado técnico</b>		<b>85,588</b>	<b>83,825</b>
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	23	13,032	14,891
Gastos de inversiones y financieros	23	(1,866)	(1,798)
Diferencia de cambio, neta	23	(12,386)	(3,388)
<b>Resultado de inversiones</b>		<b>(1,220)</b>	<b>9,705</b>
Gastos de administración, neto	24	(45,215)	(43,176)
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>		<b>39,153</b>	<b>50,354</b>
Impuesto a la renta corriente y diferido	19 i)	(4,810)	(13,512)
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>34,343</b>	<b>36,842</b>
Utilidad básica y diluida por acción	21-e	5.050	5.418

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 88 forman parte de los estados financieros.

**CHUBB SEGUROS PERU S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		34,343	36,842
<b>Otro resultado integral del año</b>			
Ganancia neta por inversiones disponibles para la venta	21-c	347	1,203
<b>Otro resultado integral antes de impuesto</b>		347	1,203
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otros resultados integrales	21-c	162	(460)
<b>Otro resultado integral del año, neto</b>		509	743
<b>Total resultados integrales del año</b>		<u>34,852</u>	<u>37,585</u>

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 88 forman parte de los estados financieros.

**CHUBB SEGUROS PERU S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u> S/000	<u>Reserva legal</u> S/000	<u>Resultados no realizados</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>		76,568	15,549	(545)	56,823	148,395
Constitución de reserva legal	21-b	-	3,515	-	(3,515)	-
Declaración de dividendos en efectivo	21-d	-	-	-	(37,800)	(37,800)
Utilidad neta del año		-	-	-	36,842	36,842
<b>Otro resultado integral</b>						
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	21-c	-	-	743	-	743
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>		<u>76,568</u>	<u>19,064</u>	<u>198</u>	<u>52,350</u>	<u>148,180</u>
Constitución de reserva legal	21-b	-	3,685	-	(3,685)	-
Declaración de dividendos en efectivo	21-d	-	-	-	(37,814)	(37,814)
Utilidad neta del año		-	-	-	34,343	34,343
<b>Otro resultado integral</b>						
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	21-c	-	-	509	-	509
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>		<u><u>76,568</u></u>	<u><u>22,749</u></u>	<u><u>707</u></u>	<u><u>45,194</u></u>	<u><u>145,218</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 88 forman parte de los estados financieros.

**CHUBB SEGUROS PERU S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad neta del año		34,343	36,842
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto proveniente por las actividades de operación:</b>			
Ajuste de provisiones técnicas para primas	8, 17	(12,073)	(243)
Depreciación, provisiones y amortizaciones	24	2,369	2,454
Provisión para incobrables	6, 7 y 9	9,275	8,849
Pérdida (ganancia) en venta de inversiones, muebles y equipo		25	14
Ajuste de primas diferidas	18	(11,316)	7,163
Provisión del impuesto a la renta	19	4,811	13,510
<b>Variaciones netas en el activo y pasivo:</b>			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		11,270	(18,733)
Cuentas corrientes reaseguradores deudores		(15,514)	(6,507)
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(19,194)	8,298
Cuentas por cobrar diversas, neto		(2,317)	1,695
Impuesto y gastos contratados por anticipado		3,082	8,170
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		(4,564)	(4,988)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		5,630	1,129
Cuentas por pagar a asegurados		33	(3,608)
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto		(34,687)	77,945
Reservas técnicas para siniestros y por primas		16,566	(7,114)
Impuesto pagado por renta de tercera categoría		(13,985)	(8,560)
<b>Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación</b>		<b>(26,246)</b>	<b>116,316</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compra de inversiones en valores y depósitos a plazo , otros		(421,264)	(243,786)
Liquidaciones de inversiones en valores y depósitos a plazo a vencimiento		432,703	220,263
Compra de inmueble, mobiliario y equipo	12	(600)	(887)
Compra de intangibles		(2,350)	(553)
Venta de inversiones en valores, inmueble, mobiliario y equipo		41	228
<b>Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de inversión</b>		<b>8,530</b>	<b>(24,735)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Pago de dividendos		(37,814)	(37,800)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento</b>		<b>(37,814)</b>	<b>(37,800)</b>
(Disminución) Aumento del efectivo y equivalente de efectivo		(55,530)	53,781
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		114,994	61,213
<b>Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	<b>5</b>	<b>59,464</b>	<b>114,994</b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo:</b>			
Resultado no realizado por inversiones disponibles para la venta neto de impuesto a la renta		509	743

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 88 forman parte de los estados financieros.

## **CHUBB SEGUROS PERU S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 2024

### **1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

a) Antecedentes -

**Chubb Seguros Perú S.A.** (antes ACE Seguros S.A.) es una sociedad anónima peruana, subsidiaria de Chubb INA International Holdings, Ltd., empresa domiciliada en Estados Unidos de América, la que posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social.

Chubb Seguros Perú S.A. (en adelante la “Compañía”) se constituyó en el año 1998 bajo el nombre de Altas Cumbres, y mediante Resolución SBS No.567-2000 del 23 de agosto de 2000, la SBS autorizó la especialización de la Compañía en la contratación y administración de toda clase de seguros de vida.

Con fecha 26 de diciembre de 2006, mediante rueda de Bolsa, Inversiones Altas Cumbres S.A., Banco del Trabajo y Banco Internacional Altas Cumbres S.A., transfirieron a ACE INA Internacional Holdings Ltd. (hoy Chubb INA International Holdings Ltd.) y AFIA Finance Corporation, la totalidad de las acciones comunes representativas del capital social de la Compañía. Esta transferencia fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) mediante Resolución SBS No.1686-2006 del 21 de diciembre de 2006.

Con fecha 20 de abril de 2007, la Junta General de Accionistas acordó cambiar la denominación social a ACE Seguros S.A., lo que se autorizó mediante resolución SBS No.621-2007 de fecha 18 de mayo de 2007 y la ampliación de las actividades de la Compañía para cubrir riesgos generales, adicionalmente a los riesgos de vida, lo que se autorizó mediante Resolución SBS No.1179-2007 de fecha 24 de agosto de 2007. Por último, con fecha 26 de febrero de 2008, la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación a “ACE Seguros S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros” y amplía el objeto social a efectos de realizar también operaciones de reaseguros, tanto de riesgos generales como de vida, lo que fue autorizado mediante Resolución SBS No.627-2008 de fecha 17 de marzo de 2008.

Mediante Junta General Universal de Accionistas realizada el 16 de febrero de 2016, se acordó por unanimidad modificar la denominación social de la Compañía de “ACE Seguros S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros” a “Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros”, pudiendo utilizar también el nombre abreviado “Chubb Seguros Perú S.A.” Con fecha 7 de marzo de 2016, la SBS emitió la Resolución SBS No.1137-2016, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual aprobó la modificación de la denominación social.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle Amador Merino Reyna 267, Oficina 402, San Isidro, Lima.

b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación de toda clase de seguros generales, vida y reaseguros en Perú y en el extranjero, dentro de los alcances de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley General de Banca y Seguros), modificada por el decreto legislativo No.1028. En adición, se realizan inversiones de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

El personal empleado por la Compañía para desarrollar sus actividades, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por 174 y 170 empleados, respectivamente.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas en su sesión de fecha 31 de marzo de 2025, donde fueron aprobados sin ninguna modificación.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron emitidos con la autorización de la gerencia de la Compañía el 21 de enero de 2026. Asimismo, fueron presentados y aprobados por el directorio el 30 de enero de 2026.

d) Ley del contrato de seguro y reglamentos -

En noviembre de 2012, con la Ley No.29946, se estableció la “Ley del Contrato de Seguros”, que tiene por objeto promover la transparencia en la contratación de los seguros y normar los principios y contenido que deben regir los contratos de seguros, así como la eliminación de cláusulas y prácticas abusivas y tiene carácter imperativo, salvo que admita expresamente lo contrario. No obstante, se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más beneficiosas para el asegurado.

Esta ley entró en vigencia el 27 de mayo de 2013, fecha en la cual la SBS publicó los reglamentos de la Ley.

## **2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Bases de preparación y cambios contables -

a.1) Bases de presentación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros, que comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad, las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en los Estados Unidos de América emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a empresas de seguros.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado por activos financieros disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

b) Transacciones en moneda extranjera -

i) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

ii) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Todas las diferencias positivas y negativas de cambio, así como las pérdidas o ingresos relacionadas con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados dentro de "diferencia de cambio neta".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados por diferencias de conversión resultantes de cambios en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relacionadas con cambios en el costo amortizado son reconocidas en las cuentas de resultados de inversiones, otros cambios en el importe en libros se reconocen en "diferencia de cambio neta".

Las diferencias de conversión de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como parte de la ganancia de valor razonable en resultados. Las diferencias de conversión de activos financieros no monetarios, como las acciones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta se incluyen en "diferencia de cambio neta".

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos o transacciones que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
  - Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
  - Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos y pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar inversiones mantenida hasta su vencimiento, inversiones disponibles para la venta y pasivos financieros al costo amortizado. Su clasificación depende del propósito para el cual el instrumento financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

A continuación, se revelan las categorías de clasificación de cada uno de los principales instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera.

	<u>Activos y Pasivos financieros</u> S/000	<u>Cuentas por cobrar y otros</u> S/000	<u>Inversiones disponibles para la venta</u> S/000	<u>Instrumentos financieros costo amortizado</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>				
<b>Activos</b>				
Caja y bancos y depósitos a plazo	65,464	65,464	-	-
Inversiones disponibles para la venta	184,190	-	184,191	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (neto)	67,806	67,806	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (neto)	90,844	90,844	-	-
<b>Total activos</b>	<u>408,304</u>	<u>224,114</u>	<u>184,191</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	34,186	-	-	34,186
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	107,083	-	-	107,083
Cuenta por pagar diversas	1,039	-	-	1,039
<b>Total pasivos</b>	<u>142,308</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>142,308</u>

	<u>Activos y Pasivos financieros</u> S/000	<u>Cuentas por cobrar y otros</u> S/000	<u>Inversiones disponibles para la venta</u> S/000	<u>Instrumentos financieros costo amortizado</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
<b>Activos</b>				
Caja y bancos y depósitos a plazo	115,923	115,923	-	-
Inversiones disponibles para la venta	200,354	-	200,354	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (neto)	86,894	86,894	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	76,763	76,763	-	-
<b>Total activos</b>	<u>479,934</u>	<u>279,580</u>	<u>200,354</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	28,524	-	-	28,524
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	139,623	-	-	139,623
Cuenta por pagar diversas	2,685	-	-	2,685
<b>Total pasivos</b>	<u>170,832</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170,832</u>

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada Nota.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo corresponden al efectivo disponible, los saldos mantenidos en bancos y, los depósitos a plazo con vencimiento originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

e) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.3198-2013 “reglamento del pago de primas de seguros” las referidas cuentas por cobrar correspondientes al periodo contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si está siendo diferida o fraccionada, o se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado en la póliza.
- ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (g).

f) Operaciones con reaseguradores -

El activo por reservas técnicas por siniestros y por cuentas cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan como siguen, respectivamente:

- i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de "primas cedidas" del estado de resultados; y
- ii) Por los reaseguros aceptados a favor de otras Compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras Compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "primas cedidas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "primas de seguro y reaseguro aceptado" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido.

Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año y:

- Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las Compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.
- Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

Asimismo, con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037 - 2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y coaseguros y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por la Resolución SBS No.10839 - 2011 "normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2025 y de diciembre 2024, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

g) Provisión para cobranza dudosa -

i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7037- 2012 y modificatorias, para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50% como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100% para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las entidades del estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del 100% del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de 100% de provisión.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo con los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.
- En adición, en el caso de seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Para la resolución del contrato de seguros, la práctica adoptada por la Compañía es la resolución automática del contrato de seguros en caso de saldos por cobrar calificados con deterioro por un periodo que no podrá exceder de noventa días siguientes al vencimiento del plazo pactado.

En dicha situación, los ingresos por primas y sus respectivas cuentas por cobrar son anulados, salvo aquellos ingresos por primas que se consideran que a pesar de estar vencidas se cobrarán posteriormente, en estos casos se efectúa la constitución de provisiones para cobranza dudosa de primas y cuotas de seguros por cobrar, de todos los ramos (no fianzas y/o cauciones), según lo dispuesto en la norma vigente.

Para los seguros de fianzas y/o cauciones se viene efectuando la provisión, según política de la Compañía de provisión de primas por cobrar de fianzas y/o cauciones, la cual se basa en lo indicado por la SBS para la provisión de cuentas por cobrar señalada anteriormente y en adición, se provisiona el total de la deuda vencida y no vencida en base al Informe de calificación del nivel de Riesgo del deudor, según análisis de riesgos a la fecha de cierre de los estados financieros y de acuerdo a lo siguiente:

Para deudores calificados en riesgo alto, según calificación de 3 aspectos: riesgo moral, fortaleza financiera y capacidad técnica: 100% de provisión del total de la deuda vencida y no vencida cuando cumpla los tres aspectos de calificación y 50% de Provisión de la deuda no vencida cuando cumpla 2 de los 3 aspectos señalados. En complemento a lo indicado, la Compañía analiza las primas por cobrar de fianzas y/o cauciones a la fecha de presentación de los estados financieros con la finalidad de evaluar de una forma integral su deterioro.

Asimismo, se viene provisionando el impuesto general a las ventas por las facturas generadas impagas, en base a la provisión efectuada.

Para efectos del cálculo del deterioro, se considera la porción corriente de las primas que fue reconocida como ingreso en el estado de resultados, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan por deudor, considerando todas sus cuotas vencidas y las por vencer relacionadas con el contrato de seguro. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores -

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de diciembre 2024, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por periodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.

- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.
- El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

iii) Cuentas por cobrar diversas -

La determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “gastos de administración, neto” en el estado de resultados.

Tratándose de la cuenta por cobrar por la comisión de la emisión de las cartas fianzas de crédito la provisión se registra con cargo al rubro “gastos de inversiones y financieros”.

h) Inversiones financieras -

Las inversiones financieras se clasifican y valorizan de acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas de Seguros” y sus modificaciones.

h.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Esta categoría tiene dos subcategorías:

a.1) Instrumentos de inversión adquiridos para negociación -

Un instrumento de inversión es clasificado como adquirido para negociación si es parte de la cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

a.2) Inversiones a valor razonable con efecto en resultados reconocidos desde su inicio -

Un instrumento que haya sido designado por la Compañía para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados, sólo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:

- Con ello se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valorización de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión.

b) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados, mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de éstas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

c) Inversiones mantenidas a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite h.3(c).
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener los instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Las empresas, para clasificar sus inversiones en esta categoría, deberán evaluar que tienen la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decidan clasificar un instrumento. Adicionalmente, dicha evaluación se debe realizar al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría:

- Los instrumentos de inversión que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitidos por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;

- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

#### h.2) Registro contable inicial -

##### a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El reconocimiento inicial de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

##### b) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento -

Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente.

#### h.3) Medición posterior -

##### a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados del rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados.

##### b) Inversiones a disponibles para la venta -

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "resultados no realizados" del estado de resultados y otro resultado integral. Cuando el instrumento se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

Los intereses provenientes de los instrumentos de deuda se calculan y reconocen según el método de la tasa de interés efectiva.

##### c) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría, a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- Ocurren en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el 10% o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo con el plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

h.4) Resultados en la venta de inversiones en valores -

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

h.5) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro de "resultados no realizados" del estado de resultados y otro resultado integral.

c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento", el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- c.1) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

c.2) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

h.6) Deterioro de valor -

La Compañía ha desarrollado una metodología para determinar cuando existen indicios suficientes que indiquen que la inversión en instrumentos de deuda y/o de capital ha sufrido un deterioro en su valor. Esta metodología contempla la ocurrencia de eventos adversos relacionados a factores en la economía o situación financiera del emisor o grupo económico, así como el impacto de estos eventos sobre el valor razonable de dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de diciembre 2024, la Compañía ha determinado que no existen indicios de deterioro en el valor de sus inversiones.

i) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El inmueble, mobiliario y equipo se presenta al costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos (tales como mejoras), más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú salvo el caso de edificio en el que se aplica la vida útil según mejor estimación de la Compañía:

	<u>Años</u>
Edificio	33
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmuebles, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros, los cuales son reconocidos en las ganancias o pérdidas del periodo en el momento que la venta se considera realizada.

j) Intangibles -

Los intangibles están relacionados con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y con bonificaciones y otras retribuciones que son pagadas a los comercializadores, que en sus elementos esenciales concede a la Compañía un derecho de exclusividad o un relacionamiento a largo plazo con los asegurados adquiridos, los montos son identificables y generarán beneficios económicos futuros, de acuerdo con lo que establece la NIC 38 - Activos Intangibles.

Los derechos de exclusividad y/o relacionamiento con clientes forman parte de los intangibles de la Compañía, su amortización de acuerdo con las normas de la SBS para activos intangibles es por un plazo máximo de 5 años, si el contrato de exclusividad y/o relacionamiento con clientes fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo al plazo del contrato.

Los conceptos indicados se registran inicialmente al costo, después del reconocimiento inicial los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier otra pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años y los relacionados con las bonificaciones y retribuciones sobre la base de ventas proyectadas.

k) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

I) Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- Riesgo de seguro: corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- Riesgo financiero: corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio de materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente y, por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo con lo establecido por la SBS.

ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en las cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

iii) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financieros otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2025 y de diciembre 2024, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

iv) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituidas las empresas de seguros.

v) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápite (n) y (iii).

De acuerdo con el “reglamento de gestión actuarial para empresas de seguros”, la Compañía cuenta con una efectiva función actuarial con el objetivo de realizar por lo menos un listado de actividades, con una frecuencia mínima anual; entre las cuales se puede mencionar las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las reservas técnicas (totales, retenidas y cedidas), identificando cualquier incoherencia con las disposiciones establecidas en las normas de la SBS para el cálculo de dichas reservas técnicas, y proponer las medidas correctivas necesarias.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de los supuestos y los parámetros empleados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas, mediante la realización de estudios de “backtesting”, a fin de establecer recomendaciones respecto a su suficiencia, así como para mejorar los cálculos actuales, sus métodos y procedimientos. Asimismo, evaluar los casos en que, en función al principio de proporcionalidad y/o por limitación de los datos, no sería necesario y/o aplicable realizar el “backtesting”. Los estudios de “backtesting” deben realizarse por lo menos anualmente, al final de cada ejercicio, con la finalidad de establecer la razonabilidad de los saldos de las reservas constituidas; y en caso de que los estudios muestren que las reservas han sido insuficientes y puedan comprometer la solvencia de la empresa, se debe realizar el cambio y/o modificación de metodología o la constitución de reservas técnicas adicionales.

vi) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

vii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

viii) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

m) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

La reserva (SONR) tiene como finalidad hacer frente al costo estimado de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía.

Este tipo de reserva se estima utilizando técnicas actuariales con estándares internacionales, que buscan reflejar adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados.

La estimación de la reserva de (SONR), aprobada por el Directorio y presentada a la SBS en base al nuevo reglamento de Reservas Técnicas de Siniestros, considera un modelo de Mejor Estimación conformada por la combinación de los siguientes tres métodos:

- 1 Siniestralidad Esperada, considera la prima ganada como exposición y según las ratios de siniestralidad para cada línea, se establece una siniestralidad esperada. Frecuentemente utilizada para los periodos de ocurrencia más recientes.
- 2 Desarrollo de Siniestros (DS) o Chain Ladder, considera la información estadística, mediante los triángulos de siniestros se busca medir una tendencia en el comportamiento de la siniestralidad real y se espera que siga la misma tendencia revisada históricamente. Frecuentemente utilizado para los periodos de ocurrencia más antiguos.
- 3 Bornhuetter - Ferguson (BF), considera factores de credibilidad según qué tan desarrollados se encuentren los siniestros, se puede ver como un promedio ponderado de los métodos anteriormente descritos. Frecuentemente utilizado para los periodos de ocurrencia intermedios.

De la misma manera, el nuevo reglamento de la reserva técnica de siniestros considera la estimación de la reserva de margen por mejor estimación (MOCE) que conceptualmente busca considerar un margen de la reserva (SONR) retenida, generada por desviaciones de siniestralidad según el comportamiento natural de los diferentes riesgos.

La reserva técnica de siniestros también incluye:

- Reserva de gastos directos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos asociados a la liquidación de cada siniestro como gastos legales y de ajustadores, que puede variar la línea de negocio, es decir, los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular.

Para el caso de la reserva de siniestros pendientes, se estima caso a caso según información de cada siniestro (realizada por el área de Siniestros).

Para el caso del (SONR), la estimación del (SONR) incluye los gastos de liquidación directos que luego son desglosados para su respectivo registro contable.

- Reserva de gastos indirectos de liquidación de siniestros, que busca estimar los gastos necesarios para afrontar la operación de siniestros bajo el supuesto de cierre de la Compañía, se devuelvan todas las primas no devengadas y solo se dedique a pagar y cerrar hasta el último de los siniestros que hayan ocurrido hasta la fecha.

La estimación de esta reserva considera el promedio de los gastos administrativos de los últimos años asociados directa e indirectamente a la operación de siniestros, en función a los siniestros que haya pagado, para estimarlos luego en base a los siniestros (monto de siniestros y riesgo de los siniestros) que se encuentran por pagar (pendientes de liquidación e SONR) y considerando una reducción en la operatividad con el tiempo.

El monto de la estimación de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados” del estado de resultados.

n) Reservas técnicas por primas y catastrófica -

i) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Reserva de Riesgo en Curso, aprobado mediante resolución SBS No.6394-2016, que considera dos tipos de reservas:

a) Primas no devengadas (RPND) -

Es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura emitido y vigente, aplicando sobre la base de cálculo (que es la parte anualizada de la prima) la porción no corrida del riesgo total en número de días, descontando los gastos de adquisición relacionados a la comercialización y/o venta del seguro, teniendo como límite máximo lo señalado en la nota técnica o documento metodológico de cálculo de reservas técnicas a que se refiere el reglamento de gestión actuarial para empresas de seguros.

Asimismo, en la base se deben incluir las primas no emitidas de riesgo asumido (en adelante “PNERYA”), las mismas que se deben estimar con base a métodos actuariales y deben estar sustentadas en estadísticas propias de la empresa.

La RPND se estima para el riesgo total y el riesgo cedido al reasegurador.

b) Reserva de insuficiencia de primas (RIP) -

Es calculada con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de fianzas y/o cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

En el caso que la RPND resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al periodo de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas, siendo aplicables las disposiciones que emita la SBS, que considera agrupamiento de ramos de cola corta: automóviles y líneas aliadas, otros riesgos generales, accidentes y enfermedad y seguros de vida grupo y corto plazo; y grupos de ramos de cola larga: responsabilidad civil, crédito, fianzas y/o cauciones y seguros de vida grupo y corto plazo (\*), exceptuando del análisis la información de riesgos de terremoto y productos de cartera run off que no generen ingresos.

- (\*) De acuerdo con el Oficio No.21306-2021-SBS, la RIP para la agrupación de riesgo seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), será calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos veinticuatro (24) meses, o ii) información de los últimos cuarenta y ocho (48) meses; dicha disposición es aplicada a partir del mes de abril de 2021, hasta que la SBS lo determine. Por lo que se está considerando para la agrupación de riesgo de seguros de vida grupal o individual de corto plazo, información de los últimos 48 meses (de cola larga).

De la misma manera para este grupo, desde setiembre 2021, se excluyó el negocio de reaseguro aceptado de Desgravamen con Alianza Seguros por ser un producto Run Off.

La metodología de estimación para esta reserva es la indicada en el Reglamento de Reserva de Riesgo en Curso, y es basada en la estimación de un ratio de insuficiencia, basado en el ratio combinado, aplicado sobre la reserva de prima no devengada retenida.

ii) Reserva matemática -

La reserva matemática de vida se registra sobre la base de cálculos actuariales definidos en el Documento Metodológico de Estimación de la Reserva, que se basa en el actual reglamento de la reserva matemática, aprobada mediante Resolución SBS No.1143-2021 y que entró en vigencia en enero 2023.

Este nuevo reglamento modifica el modelo de cálculo de reserva para los riesgos de vida: para aquellas pólizas que tienen una vigencia superior a 12 meses o tengan renovación automática sin cambio de prima por edad, se les construye un flujo de egresos por gastos futuros e ingresos por primas futuras y se trae a valor presente, dada una curva de tasas de interés libres de riesgo.

Para aquellos productos con vigencia menor o igual a 12 meses y que no tengan renovación automática se aplica la misma metodología indicada para las reservas de riesgos en curso.

Adicionalmente este reglamento establece la estimación de la reserva de margen por mejor estimación (MOCE) que se basa en la desviación que puedan tener los flujos en el tiempo.

iii) Reserva técnica para riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta -

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, más el importe de la pérdida máxima probable (PML) no cubierto por dicho contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo el PML estimado de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico vigente.

El 3 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución SBS No.03661-2021 en la cual se aprobó el Reglamento para la constitución de la reserva de riesgos catastróficos, y las empresas contaban con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio 2023, quedando derogado el a partir del 1 de julio de 2023 el Reglamento aprobado en la resolución No.1305-2005. Ver 2v).

o) Ganancias diferidas -

Las ganancias diferidas corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a 1 año, cuyas primas corresponden a periodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han terminado y se presentan netos de la porción cedida a reaseguradores y coaseguradores. También se incluye la porción de los ingresos por intereses no devengados del fraccionamiento de los contratos de seguros a la fecha del estado de la situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98, y los intereses cuando se devengan.

p) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, se registran de la siguiente manera:

- Los ingresos y egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los gastos de comisiones a intermediarios (incluyendo las comisiones por la comercialización a través de banca seguros) se reconocen a medida que se devengan independientemente del momento en que se paguen. Los saldos pendientes de pago se incluyen en el rubro de "Cuentas por pagar a intermediarios, comercializadoras y auxiliares" del estado de situación financiera.
- Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguros y reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes.
- Las primas correspondientes a los contratos de reaseguro por exceso de pérdida se reconocen como gasto cuando se devengan.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento.
- Para determinar el costo de venta de sus inversiones, se sigue el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

q) Impuesto a la renta -

i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Las pérdidas tributarias generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a la renta de futuros ejercicios gravables.

iii) CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias -

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Compañía en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Compañía tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Compañía respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

r) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

s) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha de estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de diciembre 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados.

t) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de riesgos técnicos.

u) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

i) Nuevas Normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2025 adoptadas por la Compañía

Los cambios normativos de aplicación obligatoria para los estados financieros de 2025 considerados por la Compañía para la preparación de los presentes estados financieros se limitan principalmente al siguiente cambio:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a las entidades que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2025 y se permite su aplicación anticipada.

Esta norma no tuvo un impacto relevante en las operaciones ni sobre los estados financieros de la Sociedad

ii) Nuevas Normas, modificaciones a normas e interpretaciones que estarán vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien en o después del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2026 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tendrán sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9, 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7, 'Instrumentos financieros: Información a revelar' como respuesta a inquietudes recientes que surgen en la práctica. Estas modificaciones se resumen a continuación:

- (a) Se aclara la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para pasivos financieros que se liquidan a través de sistemas de transferencia electrónica;

- (b) Se aclara y añade más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de “solo pago de capital e intereses”;
- (c) Se agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del instrumento (por ejemplo, instrumentos financieros con condiciones asociadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- (d) Se actualizan las revelaciones requeridas para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 es la nueva norma que trata aspectos de presentación y revelación en los estados financieros. Esta norma reemplaza a la NIC 1 y principalmente se enfoca en cambios en la presentación del estado de resultados. En general, los principales cambios que trae la NIIF 18 abarcan los siguientes aspectos:

- La estructura del estado de resultados, incorporándose nuevos subtotales mandatorios;
- Los requerimientos para determinar qué estructura de presentación de los gastos en el estado de resultados es más útil;
- Revelaciones en nota de ciertas “medidas de desempeño definidas por la gerencia”. En ciertos casos, se podría requerir la revelación en nota a los estados financieros de indicadores de desempeño (tales como el EBITDA, el ROA, ROE, entre otros), incluyendo una explicación de la forma en que se determinan y una conciliación con las cifras del estado de resultados; y
- Criterios de agrupación y desagregación que se aplican para la presentación y revelación en los estados financieros y en sus notas.

La NIIF 18 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Cuando se aplique se tendrá que presentar la información comparativa del año 2026. Se permite su aplicación anticipada.

- Mejoras anuales a las NIIF 2024 – Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9, Instrumentos financieros;
- NIIF 10, Estados financieros consolidados; y
- NIC 7, Estado de flujos de efectivo.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

- Modificaciones a las NIIF 9 y la NIIF 7 – Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 7 y 9 con el objetivo de mejorar el reflejo en sus estados financieros de contratos de electricidad que dependan de la naturaleza. Estas modificaciones principalmente:

- Aclaran la aplicación del criterio de “uso propio” a los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza;
- Permiten aplicar contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- Añaden nuevos requerimientos de información para que los usuarios de los estados financieros comprendan mejor el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Estas modificaciones son efectivas desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Gerencia está evaluando el impacto que las modificaciones a normas e interpretaciones puedan tener sobre los estados financieros de la Compañía. Asimismo, la Gerencia estima que estas normas no tendrán impactos significativos sobre los estados financieros.

- iii Normas emitidas por la SBS durante el 2025 y 2024, adoptadas por la Compañía -
- a) El 04 de enero de 2024 se publicó la Resolución SBS N°4345-2023, por la cual modificaron el reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, el reglamento de la gestión de riesgo de crédito, el reglamento del riesgo país y el reglamento de auditoría interna.
  - b) El 02 de febrero de 2024 se publicó la Resolución SBS N°361-2024, por la cual modificaron el reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas.
  - c) El 05 de febrero de 2024 se publicó la Resolución SBS N°397-2024, por la cual se modificó el reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros, y plan de cuentas para las empresas del sistema asegurador.
  - d) El 07 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°855-2024-SBS, que aprobó el Reglamento de deuda subordinada aplicable a las empresas de seguros.
  - e) El 08 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°854-2024, que modificó el Plan de Cuentas para las empresas del sistema asegurador, respecto de la publicación de los estados financieros anuales auditados y el dictamen, así como la memoria anual.
  - f) El 12 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°898-2024-SBS, que modifica el Anexo II, Lineamientos a considerar en la valuación de inmuebles bajo el modelo del valor razonable, del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros.
  - g) El 22 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°1028-2024 que modifica formatos de los Cuadros N°8.1 y N°10 del Anexo ES-7C “Información del margen de solvencia” del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros y el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador.

- h) El 18 de abril de 2024 se publicó la Ley No.32002, Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de 4 UITs.
- i) El 22 de abril de 2024 se publicó la Resolución SBS No.1438-2024, que modifica el Reglamento de Pólizas de Microseguros, modificando la definición, la información que debe remitirse a la SBS, además de términos y condiciones sobre la Resolución sin expresión de causa.
- j) El 28 de junio de 2024 se publicó la Resolución SBS No.2286-2024, por la cual modifican el reglamento de tarjetas de crédito y débito, el reglamento para la gestión de seguridad de la información y la ciberseguridad, el reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero y el reglamento reclamos y requerimientos.
- k) El 04 de julio de 2024 se publicó la Resolución SBS No.2378-2024, por la cual se modificó el Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, respecto de la extinción del contrato de seguro.
- l) El 08 de julio de 2024 publicaron la Resolución SBS No.2398-2024, respecto de la recepción de documentos mediante la Mesa de Partes Virtual.
- m) El 22 de julio de 2024 se publicó la Ley No.32102, que modifica la Ley N°31572, Ley del Teletrabajo, respecto de los derechos y deberes de los teletrabajadores.
- n) El 05 de agosto de 2024 se publicó la Resolución SBS No.2721-2024, por la cual modifican al reglamento de autorización de empresas y representantes de los Sistema Financieros y de Seguros, y el TUPA de la SBS.
- o) El 24 de setiembre de 2024 se publicó la Ley No.32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano.
- p) El 18 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución SBS No.3884-2024, por la cual modifican el plazo de implementación de determinados capítulos del Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo.
- q) El 30 de noviembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo No.016-2024-JUS que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley de Protección de Datos personales.
- r) El 13 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SBS No.4243-2024 por la cual se aprueba la Central de información de seguros de caución y fianzas emitidas por las empresas de seguros.
- s) El 22 de enero de 2025 se publicó el Decreto Supremo N°009-2025-EF, por el cual se aprobó el Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado, vigente desde el 23 de abril de 2025.
- t) El 18 de febrero de 2025 se publicó la Resolución SBS N°556-2025 por la cual modifican el reglamento de inversiones y otras normas referidas a la calificación y valorización de las inversiones de las empresas de seguros.
- u) El 12 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SBS N°890-2025, por la cual modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros, entre otras disposiciones relacionadas con el seguro de desgravamen.

- v) El 13 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SBS N°975-2025, que aprueba el Reglamento sobre Grupo Económico, Vinculación y aplicación de límites operativos a que se refieren los artículos 201 al 204 de la Ley General y grandes exposiciones.
- w) El 07 de mayo de 2025 se publicó el Decreto Supremo N°003-2025-TR que modifica el Reglamento de la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales y crea el Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley.
- x) El 09 de mayo de 2025 se publicó la Ley N°32323, que modificó la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de ampliar la prohibición de las comunicaciones SPAM.
- y) El 09 de mayo de 2025 se publicó la Resolución SBS N°1660-2025, que aprobó el Reglamento de Gestión de Activos y Pasivos para empresas de seguros.
- z) El 31 de mayo de 2025 se publicó la Ley N°32357, Ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud

La Compañía estima que las normas mencionadas no han tenido ni tendrán un impacto significativo en los resultados de la Compañía.

### **3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

#### a) Marco gerencial -

La Compañía se dedica a la contratación y gestión de operaciones de seguros y reaseguros, tanto de riesgos generales como de vida. Además, realiza inversiones financieras, destinando los fondos obtenidos a activos de alta calidad crediticia, con el objetivo de asegurar el adecuado alineamiento de los flujos y monedas respecto a las obligaciones de seguro.

El riesgo es inherente a las actividades de la Compañía; sin embargo, se gestiona mediante un proceso continuo de identificación, medición y monitoreo, sujeto a límites y controles específicos. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad sostenida de la Compañía, y cada colaborador es responsable de las exposiciones de riesgo asociadas a sus funciones. La Compañía enfrenta riesgos técnicos de seguros, riesgos financieros, riesgo de liquidez, riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, riesgos operacionales y riesgos estratégicos.

#### b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es responsable, en última instancia, de establecer y aprobar el marco integral de gestión de riesgos, incluyendo la definición del apetito de riesgo y la adopción de políticas para la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos, conforme a la normativa vigente. Además, el Directorio debe supervisar periódicamente la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y garantizar la existencia y funcionamiento de organismos independientes, como comités especializados y unidades de gestión de riesgos, que contribuyan a la adecuada implementación y seguimiento de estos procesos. A continuación, se detallan las principales actividades de la estructura de gestión de riesgos establecida por la Compañía:

#### i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas. El Directorio proporciona los principios para la gestión de riesgos en general, así como los lineamientos para cada una de las áreas específicas.

ii) Gerencia General

La Gerencia General tiene la responsabilidad de implementar la Gestión de Riesgos conforme a las disposiciones del Directorio, pudiendo constituir comités para el cumplimiento de sus responsabilidades.

iii) Comité de Riesgo -

El Directorio de la Compañía, ha constituido el Comité de Riesgos, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución SBS No.272-2017 “Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos” y demás normas complementarias a la Gestión de Riesgos.

iv) Unidades de negocio o de Apoyo

Los gerentes de las unidades organizativas de negocios o de apoyo, en su ámbito de acción, tienen la responsabilidad de gestionar los riesgos relacionados al logro de los objetivos de sus unidades.

v) Unidad de Riesgos -

La Unidad de Riesgos es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la Compañía para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad; y para ello, debe ser independiente de las unidades de negocios. Son funciones de la Unidad de Riesgos:

- Proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la gestión integral de riesgos en la empresa, incluyendo los roles y responsabilidades.
- Participar en el diseño y permanente mejora y adecuación de los manuales de gestión de riesgos.
- Velar por una adecuada gestión integral de riesgos, promoviendo el alineamiento de la toma de decisiones de la empresa con el sistema de apetito por el riesgo.
- Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
- Establecer un lenguaje común de gestión de riesgos basado en las definiciones de esta norma y de los demás reglamentos aplicables.
- Estimar las necesidades de capital que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la empresa y alertar a la gerencia y al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo.
- Informar a la gerencia y al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, los aspectos relevantes de la gestión de riesgos para una oportuna toma de decisiones.
- Informar al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, acerca de los riesgos asociados al lanzamiento de nuevos productos, y a los cambios importantes en el ambiente de negocios, el ambiente operativo o informático, de forma previa a su lanzamiento o ejecución; así como de las medidas de tratamiento propuestas o implementadas.

vi) Auditoría interna -

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Asimismo, Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

### 3.1 Riesgo de seguros -

La posibilidad de incurrir en pérdidas o de experimentar una modificación adversa en el valor de los compromisos asumidos bajo los contratos de seguros surge como consecuencia de fluctuaciones relacionadas con el momento de ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los eventos asegurados, así como con el momento y el monto de la liquidación de los siniestros.

En este contexto, el objetivo de la Compañía es asegurar la constitución de reservas suficientes que permitan cubrir adecuadamente estos pasivos.

La exposición al riesgo se mitiga mediante la diversificación de una amplia cartera de contratos de seguros y reaseguros aceptados. Adicionalmente, los riesgos se gestionan a través de una cuidadosa selección y aplicación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como mediante la utilización de acuerdos de reaseguro. Las políticas de contratación de reaseguros de la Compañía se fundamentan en un análisis riguroso del reasegurador, considerando tanto su capacidad técnica como su solvencia financiera.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud) -

La Compañía emite principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros de no vida: incendio, transporte, riesgos de contratistas, responsabilidad civil, robo y asalto, cauciones (línea en run-off) y salud. Por lo general, el período de cobertura de estas pólizas es de doce meses.

La exposición a riesgos se mitiga mediante la diversificación de un amplio portafolio de contratos de seguros. La sensibilidad al riesgo se gestiona a través de una cuidadosa selección y la implementación de estrategias de colocación, diseñadas para asegurar una distribución adecuada de los riesgos según el tipo y el nivel de beneficios asegurados. Esta diversificación se logra principalmente mediante la cobertura de diferentes sectores económicos y ubicaciones geográficas.

Adicionalmente, la Compañía aplica procedimientos rigurosos para la evaluación y liquidación de siniestros, incluyendo investigaciones detalladas para detectar posibles fraudes. Estas políticas y procedimientos contribuyen a reducir la exposición al riesgo. Los contratos de seguros también otorgan a la Compañía el derecho de exigir a terceros el pago de parte o la totalidad de los gastos relacionados con los siniestros.

La gestión activa y el seguimiento oportuno de los siniestros permiten minimizar el impacto de eventos futuros impredecibles. Asimismo, la Compañía limita su exposición estableciendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y mediante acuerdos con reaseguradoras, con el objetivo de reducir el riesgo ante eventos catastróficos.

Contratos de seguro de vida -

Los principales riesgos a los que la Compañía está expuesta en relación con estos contratos son la mortalidad y la morbilidad. Estos riesgos no presentan variaciones significativas en función de la ubicación del riesgo asegurado, el tipo de riesgo o la industria.

La estrategia de la Compañía se centra en asegurar una adecuada diversificación de los riesgos, tanto por tipo como por nivel de beneficios asegurados. Para ello, se implementan políticas de diversificación, técnicas de monitoreo que permiten incorporar en la tarificación las condiciones de salud actuales y la historia médica familiar, revisiones periódicas de la experiencia y siniestralidad de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios.

Se han establecido límites de compromiso para garantizar criterios adecuados de selección de riesgos. Por ejemplo, la Compañía se reserva el derecho de no renovar pólizas, imponer deducibles y rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas. En los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad constituyen el riesgo asegurable, factores como epidemias, cambios generalizados en los estilos de vida y desastres naturales pueden incrementar significativamente la frecuencia de los siniestros, generando un mayor número de reclamos de lo esperado.

Sensibilidad en los contratos de seguros -

A continuación, se detalla la sensibilidad al riesgo de los contratos de seguros ante cambios de costo y número promedio de reclamos:

Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos de seguros -

	<b>Cambios variables</b>	<b>Impacto en pasivos brutos</b>	<b>Impacto en Pasivos Netos</b>	<b>Impacto en resultados antes de impuestos</b>	<b>Impacto en Patrimonio</b>
	<b>%</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Contratos de Seguros Generales -</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2025:</b>					
Costo promedio de reclamos	5%	2,900	525	525	367
Número promedio de reclamos	2%	1,163	210	210	147
<b>Al 31 de diciembre de 2024:</b>					
Costo promedio de reclamos	5%	3,709	656	656	462
Número promedio de reclamos	2%	1,484	264	264	185
<b>Contratos de Seguros de Vida -</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2025:</b>					
Costo promedio de reclamos	5%	208	184	184	130
Número promedio de reclamos	2%	84	75	75	52
<b>Al 31 de diciembre de 2024:</b>					
Costo promedio de reclamos	5%	226	189	189	130
Número promedio de reclamos	2%	89	75	75	52

A continuación, se detalla la concentración de riesgos de seguros por área geográfica:

Concentración de riesgos por área geográfica -

	<b>Pasivos brutos</b>	<b>Reaseguro de pasivos</b>	<b>Pasivos netos</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>			
<b>Ubicación Geográfica</b>			
Nacional	96,690	52,330	44,360
Extranjero	23,748	10,361	13,387
Total	<u>120,438</u>	<u>62,691</u>	<u>57,747</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
<b>Ubicación Geográfica</b>			
Nacional	104,749	51,445	53,304
Extranjero	22,078	6,604	15,474
Total	<u>126,827</u>	<u>58,049</u>	<u>68,778</u>

### 3.2 Riesgo financiero -

#### a) Riesgo de crédito -

Se define riesgo de crédito a la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, emisores, contrapartes, o terceros, para cumplir sus obligaciones contractuales. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía monitorea este tipo de riesgos en:

a.1) Activos de inversiones: El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía mantiene instrumentos disponibles para la venta y depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024. Para el control y monitoreo del riesgo de crédito que afectan al portafolio de inversiones, se cuenta con políticas y procedimientos que se describen a continuación:

- Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de crédito registradas dentro y fuera del portafolio, utilizando mecanismos que permitan anticipar signos de aumento de riesgo en las exposiciones, como seguimiento de indicadores financieros de contrapartes, así como de la evolución de las clasificaciones de riesgos.
- Monitorear el riesgo de crédito, basándose tanto en el cumplimiento de los límites internos, como en aquellos establecidos por la SBS.
- Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y pérdidas potenciales incluyendo un escenario adverso.
- Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada en la operación.
- Utilizar una fuente permanente y confiable para la obtención de información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo.
- Calcular las pérdidas potenciales incluyendo escenarios adversos.

Al 31 de diciembre de 2025, la mayor pérdida esperada (PE) por riesgo crediticio del Portafolio de Inversiones es de S/0.28 millones a valor del portafolio o el equivalente a 0.12% del portafolio. Asimismo, el Portafolio de Inversiones de la Compañía presenta un rating promedio equivalente internacional de BBB- (considerando la homologación con la clasificación internacional).

a.2) Activos de reaseguros: El riesgo de crédito en los reaseguros, está definido como la posibilidad de que un reasegurador no pueda responder ante un requerimiento de pago de siniestros.

A efectos de mitigar este riesgo se ha adoptado políticas sanas de contratación de Reaseguradores, basadas en la evaluación de la calificación de riesgo del reasegurador y de la experiencia mostrada en el mercado internacional, como sigue:

- (a) Para la contratación de reaseguros, la Compañía tiene como política realizar contratos con empresas de reaseguros que cumplan con los requisitos establecidos en las normas emitidas por la SBS.
- Empresas de Reaseguros que estén establecidas en el país.
  - Empresas de Reaseguros que no estén establecidas en el país, pero se encuentren hábiles en el Registro correspondiente a cargo de la SBS, según el artículo 324 de la Ley General No.26702.
  - Empresas de Reaseguros que no estén establecidas en el país, que cuenten con clasificación de riesgos internacional considerada no vulnerable, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La clasificación de riesgo internacional no puede tener una antigüedad mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.

- Para tal efecto, se consideran las clasificaciones mínimas realizadas por las empresas clasificadores de riesgos indicada en el cuadro siguiente:

<u>Empresa Clasificadora de Riesgo</u>	<u>Clasificación Mínima</u>
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	BBB
A. M. Best	B+

- (b) Dentro del marco establecido en el párrafo anterior, la Compañía tiene como Reaseguradores, para las operaciones de reaseguros cedidos, principalmente a:

**Reaseguradores al 31 de diciembre de 2025**

- Chubb Tempest Reinsurance Ltd. (AA otorgado por Standard & Poor's)
- Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA (A Excelente otorgado por AM Best)
- Munich Reinsurance Company (AA otorgado por Standard & Poor's)

**Reaseguradores al 31 de diciembre de 2024**

- Chubb Tempest Reinsurance Ltd. (AA otorgado por Fitch Ratings)
- National Union Fire Insurance Co. (A otorgado por AM Best)
- Travelers Casualty and Surety Co America (AA otorgado por Fitch Ratings)

La principal estrategia de los reaseguros es mantener o incrementar, de acuerdo con sus necesidades, las capacidades de los contratos automáticos de reaseguros, proporcionales y de exceso de pérdida, y velar que los mismos cuenten con condiciones, técnicas y de costos, que sean adecuadas y competitivas.

- (c) En el caso que existiera alguna excepción a lo establecido en a) y b) deberá ser aprobado por la Gerencia General y ser respaldado al 100% con activos elegibles, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Responsabilidades y seguimiento:

El área de Finanzas realizará procedimientos de conciliación de cuentas corrientes con Reaseguradores, en la que se verificará la coincidencia de los saldos según los registros de la Compañía y del reasegurador, así como se asegurará de la no existencia de saldos pendientes que excedan los plazos pactados en los contratos de reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2025, se verificó que las clasificaciones de riesgo internacional de las empresas reaseguradoras están dentro de lo establecido por el artículo 3 del Reglamento para la Contratación y Gestión de Reaseguros Resolución SBS N°4706-2017.

- a.3) Préstamos y otras cuentas por cobrar: El riesgo de crédito se encuentra en la exposición crediticia que se mantienen con los clientes de la Compañía.

En el caso de las primas por cobrar, los asegurados (que aún mantienen carga crediticia por las pólizas con la Compañía) que incumplan con sus obligaciones por más de 90 días se quedan sin cobertura; por lo que, estas primas por cobrar quedan sin exposición crediticia.

Con relación a los clientes cuyas primas por cobrar provienen de las pólizas de caución se aplica la calificación de estos clientes en base a una metodología, a fin de ponderar el nivel de riesgo crediticio. Para los clientes con nivel de riesgo alto se provisiona las primas por cobrar en base a la política aprobada.

i) Exposición de los activos por rating crediticio (no auditado) -

**Al 31 de diciembre de 2025**

<u>Clasificación Internacional de riesgo</u>	<u>AAA</u> <u>S/000</u>	<u>De AA+ a</u> <u>AA-</u> <u>S/000</u>	<u>De A+ a A-</u> <u>S/000</u>	<u>BBB+ o &lt;</u> <u>S/000</u>	<u>Sin</u> <u>clasificación</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Caja y bancos y depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	-	-	672	8,443	-	9,115
Cuentas por cobrar a reaseguradores y Coaseguradores	-	32,512	2,918	-	-	35,430
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	-	-	13,245	1,752	-	14,997
	<u>-</u>	<u>32,512</u>	<u>16,835</u>	<u>10,195</u>	<u>-</u>	<u>59,542</u>

<u>Clasificación Nacional de riesgo</u>	<u>AAA</u> <u>S/000</u>	<u>De AA+ a</u> <u>AA-</u> <u>S/000</u>	<u>De A+ a A-</u> <u>S/000</u>	<u>De CP- 1 + a</u> <u>CP - 1-</u> <u>S/000</u>	<u>BBB+ o &lt;</u> <u>S/000</u>	<u>Sin</u> <u>clasificación</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Caja y bancos y depósitos a plazo	6,005	-	-	59,456	-	3	65,464
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	20,266	-	34,891	23,968	24,977	-	104,102
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (*)	-	-	-	-	-	67,806	67,806
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (*)	-	10,250	45,164	-	-	-	55,414
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	17,506	5,423	-	-	33,048	-	55,977
	<u>43,777</u>	<u>15,673</u>	<u>80,055</u>	<u>83,424</u>	<u>58,025</u>	<u>67,809</u>	<u>348,763</u>

(\*) Cuentas por Cobrar netas de provisiones.

**Al 31 de diciembre de 2024**

<b>Clasificación Internacional de riesgo</b>	<b>AAA S/000</b>	<b>De AA+ a AA- S/000</b>	<b>De A+ a A- S/000</b>	<b>BBB+ o &lt; S/000</b>	<b>Sin clasificación S/000</b>	<b>Total S/000</b>
Caja y bancos y depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	-	-	17,098	-	-	17,098
Cuentas por cobrar a reaseguradores y Coaseguradores	-	14,857	8,493	-	-	23,350
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	-	-	15,099	-	-	15,099
		<u>14,857</u>	<u>40,690</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>55,547</u>

<b>Clasificación Nacional de riesgo</b>	<b>AAA S/000</b>	<b>De AA+ a AA- S/000</b>	<b>De A+ a A- S/000</b>	<b>De CP- 1 + a CP - 1- S/000</b>	<b>BBB+ o &lt; S/000</b>	<b>Sin clasificación S/000</b>	<b>Total S/000</b>
Caja y bancos y depósitos a plazo	-	1,787	-	114,133	-	3	115,923
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	4,861	-	37,751	19,477	40,363	-	102,452
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (*)	-	-	-	-	-	86,894	86,894
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (*)	12	12,273	41,128	-	-	-	53,413
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	<u>30,279</u>	<u>353</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>35,073</u>	<u>-</u>	<u>65,705</u>
	<u>35,152</u>	<u>14,413</u>	<u>78,879</u>	<u>133,610</u>	<u>75,436</u>	<u>86,897</u>	<u>424,387</u>

(\*) Cuentas por cobrar netas de provisiones

ii) Exposición de los activos por país (no auditado)

<u>Instrumentos financieros por país</u>	<u>Cuentas por cobrar y otros</u> S/000	<u>Inversiones disponibles para la venta</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>			
Perú	178,434	160,079	338,513
Barbados	41	-	41
Bolivia	9,480	-	9,480
México	-	10,195	10,195
El Salvador	109	-	109
Reino Unido	566	-	566
Uruguay	12	-	12
USA	768	672	1,440
Bermudas	29,155	-	29,155
Francia	3,092	-	3,092
Guatemala	376	-	376
Suiza	21	-	21
República Dominicana	285	-	285
España	1,775	-	1,775
Chile	-	13,245	13,245
<b>Total activos</b>	<b>224,114</b>	<b>184,191</b>	<b>408,305</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
Perú	243,704	168,157	411,861
China	12	-	12
Barbados	13	-	13
Bolivia	12,260	-	12,260
El Salvador	(83)	-	(83)
Reino Unido	172	-	172
Uruguay	1,019	-	1,019
USA	6	-	6
Bermudas	9	-	9
Panamá	13,829	-	13,829
Trinidad and Tobago	81	-	81
España	8,558	-	8,558
Chile	-	32,197	32,197
<b>Total activos</b>	<b>279,580</b>	<b>200,354</b>	<b>479,934</b>

iii) Clasificación de la cuenta por cobrar de seguros y reaseguros por riesgo técnico:

	<u>Cuentas por cobrar por operaciones de seguros</u>		<u>Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
<b>Contratos de seguros</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>				
Vida	2,997	4	62	-
Generales	54,901	81	69,949	77
Humanos	9,908	15	20,833	23
<b>Total</b>	<b>67,806</b>	<b>100</b>	<b>90,844</b>	<b>100</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
Vida	2,090	2	12	-
Generales	74,707	86	58,719	76
Humanos	10,097	12	18,032	24
<b>Total</b>	<b>86,894</b>	<b>100</b>	<b>76,763</b>	<b>100</b>

iv) Antigüedad de los activos financieros:

**Saldos vigentes y vencidos no deteriorados -**

	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>				
	<b>Vigentes</b>	<b>Menor a 3</b>	<b>De 3 a 6</b>	<b>De 6 meses</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>a 12 meses</b>	<b>S/000</b>
<b>Antigüedad</b>					
Caja y bancos y depósitos a plazo	65,464	-	-	-	65,464
Inversiones disponibles para la venta (corto)	113,217	-	-	-	113,217
Cuentas por cobrar por operaciones de	61,774	5,311	472	249	67,806
Cuentas por cobrar a Reaseguradores y coaseguradores (*)	64,474	21,521	1,871	2,978	90,844
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	70,974	-	-	-	70,974
<b>Total</b>	<b>375,903</b>	<b>26,832</b>	<b>2,343</b>	<b>3,227</b>	<b>408,305</b>

	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
	<b>Vigentes</b>	<b>Menor a 3</b>	<b>De 3 a 6</b>	<b>De 6</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>a 12 meses</b>	<b>S/000</b>
<b>Antigüedad</b>					
Caja y bancos y depósitos a plazo	115,923	-	-	-	115,923
Inversiones disponibles para la venta (corto)	119,550	-	-	-	119,550
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	81,846	4,883	52	113	86,894
Cuentas por cobrar a Reaseguradores y coaseguradores (*)	46,294	17,212	13,257	-	76,763
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	80,804	-	-	-	80,804
<b>Total</b>	<b>444,417</b>	<b>22,095</b>	<b>13,309</b>	<b>113</b>	<b>479,934</b>

(\*) Cuentas por cobrar netas de provisiones.

b) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponibles, principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo y pagos de cuentas técnicas. El riesgo de liquidez surge de la imposibilidad total o parcial de negociar activos financieros a precios de mercado.

Asimismo, la Compañía reconoce el riesgo de Balance o “brecha”, referido a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la necesidad de cumplir compromisos a corto plazo (pasivos), sin contar con los recursos correspondientes (activos), debido a vencimientos diferentes entre ambos (“descalce”). Para ello la Compañía ha adoptado como políticas invertir en activos disponibles para la venta, manteniendo una maduración promedio del portafolio, acorde con la temporalidad de sus pasivos, así como de mantener el calce de sus activos y pasivos tanto en moneda como en tiempo.

	<b>A ser pagados</b>						<b>Total</b>
	<b>Import</b>	<b>De 0 a</b>	<b>De 3 a</b>	<b>De 6</b>	<b>De 1</b>	<b>De 3 a</b>	
	<b>libros</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>a 1 año</b>	<b>a 3 años</b>	<b>5 años</b>	
<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	
<b>2025</b>							
<b>Pasivos financieros</b>							
Cuentas por pagar reaseguradores y Coaseguradores	107,083	65,499	32,136	9,448	-	-	107,083
Cuentas por pagar diversas	1,039	-	-	1,039	-	-	1,039
Cuenta por pagar intermediarios y	34,186	34,186	-	-	-	-	34,186
<b>Total</b>	<b>142,308</b>	<b>99,685</b>	<b>32,136</b>	<b>10,487</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142,308</b>
<b>2024</b>							
<b>Pasivos financieros</b>							
Cuentas por pagar reaseguradores y Coaseguradores	139,623	99,738	39,885	-	-	-	139,623
Cuentas por pagar diversas	2,685	2,685	-	-	-	-	2,685
Cuenta por pagar intermediarios y	28,523	28,523	-	-	-	-	28,523
<b>Total</b>	<b>170,831</b>	<b>130,946</b>	<b>39,885</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>170,831</b>

c) Riesgo de mercado -

Se define como riesgo de mercado a la posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variable y otros precios de mercado, que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

Para el control y monitoreo del riesgo de mercado, la Compañía ha establecido las siguientes políticas:

- Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto un modelo de Valor en Riesgo (VaR), que tenga la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, basándose en los movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y en un período específico.
- Mantener la consistencia entre el modelo de valuación de los instrumentos de inversión utilizados por la Unidad de Riesgos y lo establecido por las normas aplicables que emite la SBS.
- Comparar las pérdidas de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados (Backtesting). En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se realizan las correcciones necesarias en el modelo VaR. Actualmente, con el fin de realizar un adecuado monitoreo del riesgo el VaR, se realiza de manera consolidada y por ramo Generales y Vida.
- Utilizar una fuente permanente y confiable para la obtención de información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios.

En los siguientes párrafos se detalla la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tasas de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

## i) Riesgo de tipo de cambio -

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera dólares fijados por la SBS era de S/3.3630 y S/3.764 por US\$1, respectivamente.

A continuación, se detalla la posición activa en moneda extranjera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025. La Compañía mantiene posiciones en dólares estadounidenses y euros. Para el caso de los dólares estadounidenses, se presentan los activos y pasivos expresados en miles de dólares, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente:

	<u>2025</u> <u>US\$000</u>	<u>2024</u> <u>US\$000</u>
<b>Activos</b>		
Caja y bancos	8,824	13,214
Inversiones en disponibles para la venta	23,038	26,718
Otras cuentas del activo	87,491	71,763
	<u>119,353</u>	<u>111,695</u>
<b>Pasivos</b>		
Tributos y cuentas por pagar diversas	(2,229)	(3,024)
Cuentas corrientes a reaseguradores y coaseguradores	(31,456)	(36,145)
Reservas técnicas para siniestros y catastróficas	(36,690)	(27,234)
Reservas técnicas por primas	(25,715)	(25,083)
Otras cuentas del pasivo	(13,010)	(14,820)
	<u>(109,100)</u>	<u>(106,306)</u>
Posición activa neta	<u>10,253</u>	<u>5,389</u>
Tipo de cambio	<u>3.363</u>	<u>3.764</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta una posición en caja de 0,6 EUR, comparada con 0,7 EUR al 31 de diciembre de 2024. Cabe destacar que dicha posición en euros ha mostrado una reducción progresiva durante el periodo analizado. En consecuencia, se considera que no resulta necesario efectuar un análisis de exposición al riesgo de tipo de cambio.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía registró una pérdida neta por diferencia en cambio de S/ 12,386 mil (pérdida neta de S/ 3,155 mil en el mismo periodo de 2024). Esta pérdida se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados y corresponde a la variación del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense y al euro, así como las aplicaciones de las cuentas por cobrar y a las fluctuaciones derivadas de operaciones de compra y venta de moneda extranjera.

A continuación, se muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, acorde a la exposición que mantiene la Compañía en dicha moneda al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, en sus activos y pasivos monetarios.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en tasas de cambic %</u>	<u>2025 S/000</u>	<u>2024 S/000</u>
<b>Devaluación -</b>			
Soles	5	(1,724)	(1,014)
Soles	10	(3,448)	(2,028)
<b>Revaluación -</b>			
Soles	5	1,724	1,014
Soles	10	3,448	2,028

ii) Riesgo de tasas de interés -

Este riesgo se refiere a las posibles fluctuaciones de la posición financiera de la Compañía ocasionada por cambios en las tasas de interés de mercado. Una Compañía de seguros está expuesta a este riesgo siempre y cuando exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y pasivos, según la moneda correspondiente.

La Compañía mantiene bonos de largo y corto plazo con diferentes estructuras de amortización, de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos.

**Análisis de sensibilidad a las tasas de interés -**

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta e intereses no controlados.

La sensibilidad en el estado de resultados es el efecto de los cambios estimados en las tasas de interés en los ingresos financieros netos para un año, antes del impuesto a la renta e intereses no controlados en base a los activos financieros no negociables a tasa variable y a los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024; la sensibilidad en el patrimonio se calcula revaluando los activos financieros disponibles para la venta a tasa fija, antes del impuesto a la renta e intereses no controlados. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés son:

	<u>Cambios en puntos básicos</u>	<u>2025 S/000</u>	<u>2024 S/000</u>
<b>Sensibilidad en los resultados netos</b>			
Dólares estadounidenses	+ / - 200	1,061	1,873
Dólares estadounidenses	+ / - 100	530	937
Soles	+ / - 200	2,141	2,442
Soles	+ / - 100	1,071	1,221

iii) Estimación del valor razonable -

Valor razonable -

El valor razonable se define como el importe por el cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes informadas y dispuestas, en una transacción realizada en condiciones de mercado, bajo el supuesto de que la entidad continúa como empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero se negocia en un mercado líquido y activo, el precio de mercado en una transacción real constituye la mejor evidencia de su valor razonable. En ausencia de un precio de mercado, o cuando este no refleja adecuadamente el valor razonable del instrumento, dicho valor puede determinarse utilizando el precio de mercado de un instrumento sustancialmente similar, el análisis de flujos de efectivo descontados, u otras técnicas de valoración apropiadas. Cabe señalar que los resultados obtenidos mediante estas metodologías pueden verse significativamente afectados por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para estimar los valores de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

(a) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(b) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece y considerando los vencimientos y riesgos de crédito similares.

La Compañía tiene una filosofía de inversión conservadora. Por ello, el Portafolio de Inversiones es principalmente a tasa fija.

(c) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y la comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares. La Gerencia de la Compañía considera que los valores en libros de sus activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, mediante el oficio múltiple No.1400-2014, la SBS estableció que las empresas de seguros podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros.

(d) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	<u>Nivel 1</u> S/000	<u>Nivel 2</u> S/000	<u>Nivel 3</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos de deuda	-	184,191	-	184,191
	<u>-</u>	<u>184,191</u>	<u>-</u>	<u>184,191</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos de deuda	-	200,354	-	200,354
	<u>-</u>	<u>200,354</u>	<u>-</u>	<u>200,354</u>

Los activos financieros clasificados en el Nivel 1 son aquellos cuyo valor se determina, total o parcialmente, a partir de cotizaciones obtenidas en mercados activos. Un instrumento financiero se considera cotizado en un mercado activo cuando los precios están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2 se valoran utilizando técnicas basadas en supuestos respaldados por precios observables en el mercado actual. Esto incluye instrumentos cuyos precios se obtienen de publicaciones oficiales, como las realizadas por la SBS. Al 30 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene activos valorados bajo el Nivel 2.

Por otro lado, los activos financieros clasificados en el Nivel 3 son aquellos cuyo valor se determina utilizando información que no es observable en el mercado. El valor razonable de estos instrumentos, que no cotizan en mercados activos, se estima mediante técnicas de valuación como el análisis de precios de inversiones recientes y el descuento de flujos de caja netos, empleando supuestos basados en las condiciones de mercado vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

#### 4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes reales. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y la evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- La vida útil y el valor recuperable del inmueble, mobiliario y equipo e intangibles.
- Las reservas técnicas de primas y siniestros.
- El impuesto a la renta diferido.
- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

## 5 CAJA Y BANCOS Y DEPÓSITOS A PLAZO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Caja y fondos fijos	3	3
Cuentas corrientes y de ahorros en bancos (a)	7,095	2,255
Depósitos a plazo (b)	<u>52,361</u>	<u>112,736</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>59,459</u>	<u>114,994</u>
Depósitos a plazo (c)	<u>6,005</u>	<u>929</u>
	<u>65,464</u>	<u>115,923</u>

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024:

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses, y generan intereses a tasas entre 0.03% y 0.50%; y entre 0.3% y 0.12%, respectivamente (al 31 de diciembre de 2024 las cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses, y generan intereses a tasas entre 0.03% y 0.50%; y entre 0.3% y 0.12%, respectivamente). Las cuentas corrientes y de ahorros son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene depósitos a plazo denominados en moneda nacional y extranjera menores a 90 días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía mantiene depósitos a plazo en moneda nacional mayores a 90 días y al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene depósitos a plazo denominados en moneda nacional y extranjera mayores a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2025, parte de los depósitos en moneda nacional menores a 90 días tienen un vencimiento de 5 a 13 días, y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 1.75% y 4.31% (al 31 de diciembre de 2024, parte de los depósitos en moneda nacional menores a 90 días tienen un vencimiento de 2 a 59 días, y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 2.40% y 8.30%). Al 31 de diciembre de 2025 la compañía mantiene depósitos a plazo en moneda nacional mayor a 90 días y tienen un vencimiento de 370 días devengando intereses a una tasa efectiva anual de 4.15% (Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos en moneda nacional mayor a 91 días tienen un vencimiento de 231 a 233 días y devenga intereses a una tasa efectiva anual entre 4.60% y 4.88%.)

La Compañía puede convertir en efectivo estos depósitos cuando lo requiera y no están sujetos a restricción.

Al 31 de diciembre del 2025, parte de los depósitos en moneda extranjera corresponden a dólares americanos menores a 90 días y tienen un vencimiento de 5 a 6 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 1.00% y 3.30% (al 31 de diciembre del 2024, parte de los depósitos en moneda extranjera corresponden a dólares americanos menores a 90 días y tienen un vencimiento de 2 a 9 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 2.95% y 4.05%). Al 31 de diciembre no hay depósitos a plazo en moneda extranjera mayores a 90 días (al 31 de diciembre de 2024 los depósitos a plazo mayores a 91 días tienen un vencimiento de 231 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4.50%).

## 6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Primas por cobrar (a)	158,861	174,718
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (b)	(83,304)	(79,062)
Cargas aplicadas sobre pólizas	<u>(7,751)</u>	<u>(8,762)</u>
	<u>67,806</u>	<u>86,894</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 las primas por cobrar se encuentran conformadas por emisiones de pólizas por el importe de S/139,410 y una estimación de prima de riesgo ya asumido por S/19,451 (S/155,699 y S/19,019 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

(b) El movimiento de la provisión para cuenta de cobranza dudosa al 31 de diciembre:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	79,062	72,451
Adiciones, neto de recupero	7,818	8,272
Castigos	(2,854)	(1,777)
Diferencia de cambio	<u>(722)</u>	<u>116</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>83,304</u>	<u>79,062</u>

La provisión corresponde a las pólizas de fianzas y/o cauciones según política por S/75,305 miles al 31 de diciembre de 2025 (al año anterior S/68,688 miles) y a las pólizas de todos los ramos (no fianzas y/o cauciones) por S/7,999 miles (al año anterior S/10,374 miles), la cual fue calculada en aplicación de lo indicado en Nota 2-g.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente, según clasificación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>S/000</u>	%	<u>S/000</u>	%
<b>Cuentas por cobrar no masivo</b>				
Cuentas por cobrar vigentes	67,069	43	87,538	51
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	5,696	4	5,551	3
De 31 a 60 días	2,851	2	4,161	2
De 61 a 90 días	1,062	1	948	1
De 91 a más	<u>78,016</u>	<u>50</u>	<u>74,286</u>	<u>43</u>
	<u>154,694</u>	<u>100</u>	<u>172,484</u>	<u>100</u>
Provisión cuentas de cobranza	(82,605)		(78,409)	
Cargas aplicadas sobre pólizas	<u>(7,116)</u>		<u>(8,421)</u>	
	<u>64,973</u>		<u>85,654</u>	

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
<b>Cuentas por cobrar masivo</b>				
Cuentas por cobrar vigentes	1,553	51	788	91
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	964	32	77	9
De 31 a 60 días	3	0	-	
De 61 a 90 días	217	7		
De 91 a más (*)	306	10		
	<u>3,043</u>	<u>100</u>	<u>865</u>	<u>100</u>
Provisión cuentas de cobranza			-	
Cargas aplicadas sobre pólizas	(464)		(132)	
	<u>2,579</u>		<u>733</u>	
<b>Cuentas por cobrar estado</b>				
Cuentas por cobrar vigentes	1,002	89	1,220	89
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	28	2	74	5
De 31 a 60 días	38	3	2	-
De 61 a 90 días	8	1	18	1
De 91 a más (*)	48	4	55	4
	<u>1,124</u>	<u>100</u>	<u>1,369</u>	<u>100</u>
Provisión cuentas de cobranza	(699)		(653)	
Cargas aplicadas sobre pólizas	(171)		(209)	
	<u>254</u>		<u>507</u>	
	<u>67,806</u>		<u>86,894</u>	

(\*) Incluye S/19,451 miles de primas que corresponde al saldo de la estimación de las PNERYA, a diciembre de 2025 (S/19,019 miles año 2024).

En opinión de la gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar vencidas no presentan ningún riesgo de incobrabilidad a la fecha del estado de situación, salvo determinadas primas de fianza y/o caución sobre los cuales se efectúa la provisión de cobranza dudosa requerida.

A continuación, mostramos el detalle por tipo de riesgo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Riesgos generales	54,901	74,707
Riesgos humanos	9,908	10,097
Vida	2,997	2,090
	<u>67,806</u>	<u>86,894</u>

A continuación, se presenta el detalle por riesgo de seguro al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Estimación Cobrar S/000</u>	<u>Estimación de prima S/000</u>	<u>Total S/000</u>	<u>Total S/000</u>
<b>Riesgos Generales</b>				
Incendio y lucro	20,138	4,968	25,106	24,721
Transportes	7,945	1,610	9,555	23,744
Todo riesgo contratistas y equipo	1,998	113	2,111	7,089
Robo, deshonestidad y domiciliario	1,668	950	2,618	1,722
Responsabilidad civil	9,529	1,887	11,416	14,762

	<u>2025</u>			<u>2024</u>
	<u>Estimación</u>	<u>Estimación</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	<u>Cobrar</u>	<u>de prima</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Cauciones	1,127	542	1,669	1,687
Miscelaneos	2,214	212	2,426	982
	<u>44,619</u>	<u>10,282</u>	<u>54,901</u>	<u>74,707</u>
<b>Riesgos Humanos</b>				
Accidentes personales	2,134	6,593	8,727	8,865
Asistencia médica	40	1,141	1,181	1,232
	<u>2,174</u>	<u>7,734</u>	<u>9,908</u>	<u>10,097</u>
<b>Riesgos Vida</b>				
Vida	1,562	1,435	2,997	2,090
<b>Total</b>	<u>48,355</u>	<u>19,451</u>	<u>67,806</u>	<u>86,894</u>

(\*) Corresponde al saldo de RPNDR de la PNERYA.

## 7 CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Derecho a cobro:</b>		
Cuentas por cobrar reaseguro aceptado	58,539	56,818
Siniestros por cobrar reaseguros cedidos	25,873	11,442
Coaseguradores	8,007	8,888
	<u>92,419</u>	<u>77,148</u>
Provisión de cobranza dudosa	<u>(1,575)</u>	<u>(385)</u>
	<u>90,844</u>	<u>76,763</u>

Al 31 de diciembre el movimiento de la provisión de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Saldo inicial al 1 de enero</b>	385	239
Adiciones, neto de recupero	1,433	633
Castigo	-	(491)
Diferencia de cambio	<u>(243)</u>	<u>4</u>
<b>Saldo Final</b>	<u>1,575</u>	<u>385</u>

A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene saldos por cobrar:

	<u>Calificación de Riesgos</u>	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Reaseguro Aceptado de:</b>			
Chubb European Group Ltd.	AA	2,276	1,017
ACE INA Overseas Insurance Co. Ltd.	AA-	2,746	1,973
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	AA1	-	417
Chubb INA Overseas Insurance Company Ltd.	AA-	1,504	429
Compañía de Vida Fortaleza SA	A-	-	13
Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros	A+	6,100	11,107
El Roble Seguros y Fianzas S.A.	AA+	376	81
La Positiva Seguros y Reaseguros	A	1,526	1,973
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.	A-	1,775	8,558
Mapfre La Uruguaya S.A.	AAA	-	-
Mapfre Perú SA	A+	4,110	99
Rímac Seguros y Reaseguros	A+	25,337	18,749
ACE American Insurance Co	AA	191	-
ASSA Compañía de Seguros S.A.	A	566	(83)
Guardian General Insurance Limited	A-	-	6
Bisa Seguros y Reaseguros	A	142	-
Seguros Sura, S.A. y Filial	EAA	4	-
Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.	BAA-	-	56
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	AA2	9,331	11,774
Seguros Equinoccial SA	AAA	-	12
ACE Property & Casualty Insurance Company	AA	3	9
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	EAA	104	172
AVLA Peru Compañía de Seguros	A	85	71
Freisenbruch Insurance Limited	AA2	3	-
Insurance Company Of North America	A+	484	-
Sura Uruguay	AA2	4	-
Insurance Gr Vienna oup AG	A+	12	-
Seguros Universal	A+	285	-
		<u>56,964</u>	<u>56,433</u>
<b>Siniestros de reaseguro cedido a :</b>			
Chubb INA Overseas Insurance Company Ltd.	AA-	261	2,383
Chubb Tempest Reinsurance Ltd.	AA	24,607	9,035
Chubb European Group SE	AA	816	2
ACE INA Overseas Insurance Co. Ltd.	AA-	37	9
Scotia Reinsurance Limited (Scotia Re)	A	41	13
ACE Property & Casualty Insurance Company	AA	21	-
Swiss Reinsurance America Corporation	AA-	21	-
National Union Fire Insurance Co.	A	41	-
Transatlantic Reinsurance Company	Aa 2	12	-
Travelers Casualty and Surety Co America	AA	16	-
		<u>25,873</u>	<u>11,442</u>

	<b>Calificación de Riesgos</b>	<b>2025</b> <b>S/000</b>	<b>2024</b> <b>S/000</b>
<b>Coaseguradores</b>			
Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros	A+	1,131	1,797
Interseguro Cía. de Seguros S.A.	A+	41	840
La Positiva Seguros y Reaseguros	A	2,504	2,993
Liberty Seguros S.A.	A-	179	78
Mapfre Perú SA	A+	64	346
Rímac Seguros y Reaseguros	A+	4,082	2,123
AVLA Peru Compañía de Seguros	A	5	711
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros	A-	1	-
		<u>8,007</u>	<u>8,888</u>
		<u>90,844</u>	<u>76,763</u>

En cumplimiento a la Resolución SBS No.7037-2012, se presenta la composición de las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores por tipo de riesgo al 31 de diciembre:

	<b>2025</b> <b>S/000</b>	<b>2024</b> <b>S/000</b>
<b>Derecho a cobro por riesgo:</b>		
Riesgos generales	69,949	58,718
Riesgos humanos	20,833	18,032
Vida	62	13
<b>Total</b>	<u>90,844</u>	<u>76,763</u>

## 8 ACTIVO POR RESERVAS TÉCNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024:

	<b>2025</b> <b>S/000</b>	<b>2024</b> <b>S/000</b>
Porción cedida de reservas técnicas por siniestros (a)	118,694	99,500
Porción cedida de reservas técnicas por primas (b)	62,691	58,049
	<u>181,385</u>	<u>157,549</u>

(a) A continuación, se presenta la composición de los principales segmentos técnicos por siniestros:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Reservas técnicas por siniestros cedidos</b>		
Riesgos generales	82,560	54,847
Riesgos humanos	6,248	6,080
Vida	464	747
	<u>89,272</u>	<u>61,674</u>
<b>Reservas técnicas por SONR cedidos</b>		
Riesgos generales	23,735	32,362
Riesgos humanos	5,603	5,457
Vida	84	7
	<u>29,422</u>	<u>37,826</u>
<b>Total de reservas técnicas de siniestros cedidas</b>	<u>118,694</u>	<u>99,500</u>

Adicionalmente, se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por el año:

	<u>Siniestros reportados de primas cedidas</u>	<u>Siniestros ocurridos y no reportados</u>	<u>Siniestros pendientes cedidos</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2025</b>	61,674	37,826	99,500
Ajuste de siniestros cedidos (**)	51,825	21,374	73,199
Ajuste de periodos anteriores (**)	40,843	(27,259)	13,584
Siniestros pagados	(55,710)	-	(55,710)
Diferencia de cambio	(9,360)	(2,519)	(11,879)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>89,272</u>	<u>29,422</u>	<u>118,694</u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2024</b>	77,833	29,965	107,798
Ajuste de siniestros cedidos (**)	71,599	23,118	94,717
Ajuste de periodos anteriores (**)	5,960	(16,378)	(10,418)
Siniestros pagados	(94,308)	-	(94,308)
Diferencia de cambio	590	1121	1,711
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>61,674</u>	<u>37,826</u>	<u>99,500</u>

(\*\*) Ver nota 29, la cual hace referencia a los siniestros de primas cedidas y a los siniestros ocurridos y no reportados de primas cedidas (SONR).

A continuación, se presenta la composición del rubro por los principales segmentos técnicos por primas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Reservas de primas cedidas</b>		
Riesgos generales	53,276	50,805
Riesgos humanos	9,387	7,179
Vida	28	65
<b>Total de reservas técnicas de primas cedidas</b>	<u>62,691</u>	<u>58,049</u>

El movimiento de la reserva de riesgos en curso y matemáticas cedidas por el año:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Saldo al 01 de enero</b>	58,049	58,023
Primas cedidas de contratos del año (*)	55,666	54,137
Ajustes por el paso del tiempo (*)	(46,053)	(54,804)
Diferencia en cambio	<u>(4,971)</u>	<u>693</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>62,691</u>	<u>58,049</u>

(\*) Ver nota 29, la cual hace referencia a los ajustes de la reserva de primas cedidas.

A continuación, se presenta el detalle por riesgo de la reserva de prima cedida para la estimación de la PNERYA:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Reserva cedida</u>	<u>Estimación de reserva Cedida (*)</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Riesgos Generales</b>				
Incendio y lucro	26,028	2,217	28,245	21,730
Transportes	8,512	596	9,108	11,867
Todo riesgo contratistas y equipo	957	52	1,009	1,063
Robo, deshonestidad y domiciliario	1,406	86	1,492	949
Responsabilidad civil	6,940	684	7,624	9,613
Fianzas GOO	5,517	281	5,798	5,583
	<u>49,360</u>	<u>3,916</u>	<u>53,276</u>	<u>50,805</u>
<b>Riesgos Humanos</b>				
Accidentes personales	8,229	1,158	9,387	7,179
	<u>8,229</u>	<u>1,158</u>	<u>9,387</u>	<u>7,179</u>
<b>Riesgos Vida</b>				
Vida	22	6	28	65
<b>Total</b>	<u>57,611</u>	<u>5,080</u>	<u>62,691</u>	<u>58,049</u>

(\*) Corresponde al saldo de la RPNDR de la PNERYA establecidas por la Resolución SBS No.6394-2016.

## 9 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre para el 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Adelantos brokers y sponsors y a otros (b)	2,517	377
Otros	345	171
	<u>2,862</u>	<u>548</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (a)	(30)	(9)
	<u>2,832</u>	<u>539</u>

El movimiento de provisión para cuentas de cobranza dudosa es:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero	9	134
Adiciones, neto de (recupero)	23	(57)
Castigo	-	(68)
Diferencia de cambio	<u>(2)</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>30</u>	<u>9</u>

(a) El incremento se debe principalmente a adelantos de comisiones S/2,517 miles a brokers y sponsors.

## 10 IMPUESTO Y GASTOS CONTRATADOS POR ADELANTADO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Pagos a cuenta del impuesto a la renta neto de provisión(a)	9,056	-
Contratos de exceso de pérdida y catastrófico (b)	8,005	5,858
IGV crédito fiscal (c)	1,086	3,890
Otros	<u>269</u>	<u>258</u>
	<u>18,416</u>	<u>10,006</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2025 los pagos a cuenta de impuesto la renta fueron S/13,985 miles y la provisión de impuesto a la renta calculado fue S/4,929 miles y al 31 de diciembre 2024 la provisión de impuesto a la renta calculado fue mayor a los pagos a cuenta efectuados, ver Nota 13.

(b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, corresponde principalmente al período contratado no devengado de los acuerdos de exceso de pérdida y catastrófico suscritos con el reasegurador Chubb Tempest Reinsurance Ltd.

(c) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde al crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado ante la autoridad tributaria.

## 11 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	2025					2024				
	Costo amortizado S/000	Intereses S/000	Resultados no realizados		Valor razonable S/000	Costo amortizado S/000	Intereses S/000	Resultados no realizados		Valor razonables S/000
			Ganancias S/000	Pérdidas S/000				Ganancias S/000	Pérdidas S/000	
<b>Porción corriente</b>										
Certificados de depósitos a plazo	15,965	-	1	(6)	15,960	7,161	-	13	-	7,174
Certificados de depósitos a Plazo - BCRP	34,905	-	-	(14)	34,891	37,749	-	2	-	37,751
Papeles comerciales	8,012	-	-	(4)	8,008	12,284	20	4	(5)	12,303
Bonos Soberanos	23,890	363	52	(3)	24,302	22,447	719	71	(53)	23,184
Bonos soberanos extranjeros	672	-	-	-	672	11,973	149	5	-	12,127
Bonos corporativos	20,202	588	156	(5)	20,941	21,607	444	26	(37)	22,040
Bonos corporativos extranjeros	8,398	76	-	(31)	8,443	4,908	63	-	-	4,971
Total de inversiones disponibles para la venta - porción corriente	<u>112,044</u>	<u>1,027</u>	<u>209</u>	<u>(63)</u>	<u>113,217</u>	<u>118,129</u>	<u>1,395</u>	<u>121</u>	<u>(95)</u>	<u>119,550</u>
<b>Porción no corriente</b>										
Bonos locales										
Bonos soberanos	24,182	388	268	-	24,837	33,713	517	178	(66)	34,342
Bonos soberanos extranjeros	6,600	77	36	-	6,713	7,263	86	-	(74)	7,275
Bonos corporativos	24,743	323	649	-	25,715	29,824	746	828	(35)	31,363
Bonos corporativos del Exterior	8,140	55	91	(1)	8,285	7,682	61	81	-	7,824
Bonos subordinados	5,215	112	97	-	5,424	-	-	-	-	-
Total de inversiones disponible para la venta - porción no corriente	<u>68,880</u>	<u>955</u>	<u>1,140</u>	<u>(1)</u>	<u>70,974</u>	<u>78,482</u>	<u>1,410</u>	<u>1,087</u>	<u>(175)</u>	<u>80,804</u>
<b>Total de inversiones disponible para la venta</b>	<u>180,924</u>	<u>1,982</u>	<u>1,349</u>	<u>(64)</u>	<u>184,191</u>	<u>196,611</u>	<u>2,805</u>	<u>1,208</u>	<u>(270)</u>	<u>200,354</u>

El neto de la ganancia no realizada asciende a S/1,285 mil, adicionalmente se le calculó un impuesto diferido de la ganancia no realizada de gasto S/577 mil para el 31 de diciembre 2025. En el 2024 la utilidad no realizada ascendió a S/937 mil, el saldo impuesto diferido fue por S/739 mil como gasto.

A continuación, presentamos el detalle de las inversiones y sus respectivas tasas de rendimiento:

	2025					2024				
	Valor razonable	En soles Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo	En dólares Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo	Valor razonable	En soles Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo	En dólares Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo
	S/000	%	%	%	%	S/000	%	%	%	%
Porción corriente										
Certificados de depósitos a plazo	15,960	4.44	4.55	-	-	7,174	4.72	4.93	-	-
Certificados de depósitos BCRP	34,891	4.02	4.04	-	-	37,751	4.51	4.67	-	-
Papeles comerciales	8,008	4.65	4.70	-	-	12,303	4.68	5.16	-	-
Bonos soberanos	24,303	3.96	3.96	5.03	5.03	23,184	-	-	4.67	4.67
Bonos soberanos extranjeros	672			3.56	3.56	12,127			4.03	5.50
Bonos corporativos	20,941	4.80	4.84	3.80	3.80	22,040	4.66	4.66	5.08	6.77
Bonos corporativos del exterior	8,443	-	-	4.52	4.52	4,971			5.28	5.28
<b>Total porción corriente disponibles para la venta</b>	<b>113,218</b>					<b>119,550</b>				
Porción no corriente										
Bonos soberanos	24,838	4.66	4.66	3.80	3.80	34,342	4.50	5.96	4.96	5.08
Bonos soberanos extranjeros	6,712	-	-	4.04	4.04	7,275	-	-	5.05	5.05
Bonos corporativos	25,715	4.54	4.91	4.18	4.18	31,363	5.09	6.43	5.47	5.47
Bonos corporativos del exterior	8,285	-	-	4.16	4.53	7,824	-	-	5.09	5.09
Bonos subordinados	5,423	-	-	4.37	4.37	-	-	-	-	-
<b>Total porción no corriente disponibles para la venta</b>	<b>70,973</b>					<b>80,804</b>				
<b>Total de inversiones</b>	<b>184,191</b>					<b>200,354</b>				

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, las inversiones se encuentran bajo el siguiente rango de clasificación de riesgo otorgado por las principales agencias clasificadoras:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
AAA	37,773	35,140
AA+	5,423	-
AA-	-	353
A-	6,533	12,795
A	6,712	19,402
A- 1+	672	-
A- 2	34,891	37,751
CP- 1+	13,840	15,837
CP- 1	10,128	3,639
BBB+	1,752	-
BBB	57,583	57,527
BBB-	8,884	17,910
	<u>184,191</u>	<u>200,354</u>

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre del 2025, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024:

	<u>Disponible para la venta</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero	200,354	154,480
Compras	412,388	236,624
Ventas y/o rescates	(36,219)	-
Liquidaciones por vencimientos	(384,508)	(196,492)
Ganancia/ pérdidas por cambios en el valor razonable	639	1,199
Intereses devengados	6,238	5,771
Intereses cobrados	(7,554)	(5,624)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	3,178	3,582
Diferencia en cambio	(10,325)	814
Saldo al 31 de diciembre	<u>184,191</u>	<u>200,354</u>

**12 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO**

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros y/ o disminución</b>	<b>Saldo final</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Año 2025</b>				
<b>Costo:</b>				
Terreno	665	-	-	665
Edificio y construcciones	3,694	-	-	3,694
Instalaciones	1,710	-	-	1,710
Muebles y enseres	1,338	201	(81)	1,458
Unidades de transporte	859	257	(129)	987
Equipo de cómputo	3,132	142	(69)	3,205
	<u>11,398</u>	<u>600</u>	<u>(279)</u>	<u>11,719</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Edificio y construcciones	(1,782)	(111)	-	(1,893)
Instalaciones	(1,432)	(63)	-	(1,495)
Muebles y enseres	(769)	(200)	44	(925)
Unidades de transporte	(192)	(188)	100	(280)
Equipos de cómputo	(2,407)	(388)	69	(2,726)
	<u>(6,582)</u>	<u>(950)</u>	<u>213</u>	<u>(7,319)</u>
<b>Costo Neto</b>	<u>4,816</u>	<u>(350)</u>	<u>(66)</u>	<u>4,400</u>
<b>Año 2024</b>				
<b>Costo:</b>				
Terreno	665	-	-	665
Edificio y construcciones	3,694	-	-	3,694
Instalaciones	1,739	-	(29)	1,710
Muebles y enseres	1,247	121	(30)	1,338
Unidades de transporte	808	604	(553)	859
Equipo de cómputo	3,147	162	(177)	3,132
	<u>11,300</u>	<u>887</u>	<u>(789)</u>	<u>11,398</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Edificio y construcciones	(1,672)	(110)	-	(1,782)
Instalaciones	(1,378)	(66)	12	(1,432)
Muebles y enseres	(646)	(137)	14	(769)
Unidades de transporte	(374)	(167)	349	(192)
Equipos de cómputo	(2,152)	(426)	171	(2,407)
	<u>(6,222)</u>	<u>(906)</u>	<u>546</u>	<u>(6,582)</u>
<b>Costo Neto</b>	<u>5,078</u>	<u>(19)</u>	<u>(243)</u>	<u>4,816</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes en inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libre de gravámenes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, a través de pólizas multirriesgo, cuya suma asegurada excede los valores en libros.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

**13 TRIBUTOS, PARTICIPACIONES Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS**

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Proveedores (a)	1,876	3,364
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	1,186	2,817
Cuentas por pagar diversas y provisiones (c)	7,130	6,238
Impuesto a la renta neto de pagos a cuenta (d)	-	2,429
Impuesto general a las ventas de reaseguro aceptado de mercado local	4,242	4,061
Gastos y participaciones por pagar (b)	896	1,965
Otros tributos	5,787	5,129
Provisiones, vacaciones y gratificaciones	1,970	1,647
Provisión cheques girados no cobrados y otros	3	4
	<u>23,090</u>	<u>27,654</u>

- (a) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses y se originan por servicios diversos prestados por terceros. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.
- (b) Corresponde principalmente a las participaciones de utilidades de los trabajadores por S/ 879 miles a diciembre 2025 y S/1,960 miles a diciembre 2024. Las participaciones del año 2024 fueron ajustadas y pagadas en su mayoría en marzo de 2025.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, esta partida incluye principalmente provisiones de servicios (S/1,084 miles y S/3,249 miles), cuentas por pagar diversas (S/579 miles y S/385 miles), cobranzas por aplicar (S/871 miles y S/1,000 miles) y operaciones administrativas de controversias calificadas como probable (S/309 miles y S/331 miles), respectivamente.
- (d) Al 31 diciembre 2024 (provisión de impuesto a la renta S/10,989 miles y pagos a cuenta S/8,560 miles)

**14 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS, COMERCIALIZADORES Y AUXILIARES**

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Comisiones por devengar (a)	16,270	16,374
Comisiones por pagar (b)	6,806	6,536
Comisiones banca seguros	5,339	775
Comisiones a comercializadores	1,272	1,782
Retribuciones diversas interm.y comercia.	3,114	1,704
	<u>32,801</u>	<u>27,171</u>

- (a) Corresponde principalmente a las comisiones pendientes de liquidar provenientes de la venta de seguros.

Al 31 de diciembre las comisiones pendientes de liquidar incluyen los siguientes riesgos respectivamente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Riesgos generales	12,873	13,538
Riesgos humanos	2,766	2,451
Vida	631	385
	<u>16,270</u>	<u>16,374</u>

Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

(b) A continuación, se presenta el detalle por riesgo el saldo de las comisiones:

	<u>2025</u> <u>Comisiones</u> <u>por pagar</u> <u>S/000</u>	<u>Estimación</u> <u>comisión</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>Comisiones</u> <u>por pagar</u> <u>S/000</u>
<b>Riesgos Generales</b>				
Incendio y lucro	2,646	660	3,306	2,636
Transportes	987	278	1,265	2,273
Todo riesgo contratistas y equipo (Robo, deshonestidad y domiciliario)	728	21	749	1,495
Responsabilidad civil	93	310	403	531
Responsabilidad civil	1,602	405	2,007	2,380
Cauciones	5,135	8	5,143	4,223
	<u>11,191</u>	<u>1,682</u>	<u>12,873</u>	<u>13,538</u>
<b>Riesgos Humanos</b>				
Accidentes personales	375	1,909	2,284	2,128
Asistencia médica	50	432	482	323
	<u>425</u>	<u>2,341</u>	<u>2,766</u>	<u>2,451</u>
<b>Riesgos Vida</b>				
Vida	211	420	631	385
<b>Total comisiones por devengar</b>	<u>11,827</u>	<u>4,443</u>	<u>16,270</u>	<u>16,374</u>
Comisiones por pagar	6,806	-	6,806	6,536
Comisiones banca seguros	5,329	10	5,339	775
Comisiones a comercializadores	1,272	-	1,272	1,782
Cuentas por pagar diversas	3,114	-	3,114	1,704
<b>Total</b>	<u>16,521</u>	<u>10</u>	<u>16,531</u>	<u>10,797</u>
	<u>28,348</u>	<u>4,453</u>	<u>32,801</u>	<u>27,171</u>

(\*) Corresponde al saldo de la comisión de la RPNDR de la PNERYA, establecidos por la resolución SBS. No.6394 - 2016.

## 15 CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar reaseguro cedido (a)	100,281	128,341
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	3,054	210
Coaseguradores	<u>3,748</u>	<u>11,072</u>
	<u>107,083</u>	<u>139,623</u>

- (a) Comprende principalmente los contratos automáticos y facultativos por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido. También incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida y catastróficos suscritos, pendientes por devengar y pagar al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2025 por S/5,858 miles y S/8,005 miles respectivamente (Nota 10).

Cabe mencionar que la disminución de la cuenta por pagar se debe, principalmente, al pago de recuperos de siniestros cedidos del ramo de fianzas de GOO. En total se pagó S/. 51,139 miles a los reaseguradores por su participación durante el segundo trimestre del 2025.

- (b) A continuación, se presenta el detalle del saldo de reaseguro cedido:

	<u>Cuentas por pagar S/000</u>	<u>Estimación reaseguros (*) S/000</u>	<u>Total S/000</u>
<b>2025</b>			
Cuentas por pagar reaseguro cedido	93,509	6,772	100,281
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	3,054	-	3,054
Coaseguradores	<u>3,748</u>	<u>-</u>	<u>3,748</u>
	<u>100,311</u>	<u>6,772</u>	<u>107,083</u>
<b>2024</b>			
Cuentas por pagar reaseguro cedido	121,577	6,764	128,341
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	210	-	210
Coaseguradores	<u>11,072</u>	<u>-</u>	<u>11,072</u>
	<u>132,859</u>	<u>6,764</u>	<u>139,623</u>

- (\*) Corresponde al saldo de la RPNDR de la PNERYA, establecidos por la Resolución SBS No.6394-2016.

## 16 RESERVAS TÉCNICAS POR SINIESTROS

Incluye principalmente el monto de las reservas constituidas por estimaciones de los siniestros reportados por los asegurados a cargo de la Compañía, la cual se va ajustando sobre la base de los informes técnicos recibidos de los ajustadores; así como la estimación de la provisión de los siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del estado de situación financiera.

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Reservas técnicas por siniestros brutos</b>		
Riesgos generales	90,974	65,604
Riesgos humanos	8,695	8,536
Vida	4,226	4,476
	<u>103,895</u>	<u>78,616</u>
<b>Reservas técnicas por SONR brutos y MOCE</b>		
Riesgos generales	29,802	39,190
Riesgos humanos	8,064	8,281
Vida	4,519	3,627
	<u>42,385</u>	<u>51,098</u>
	<u>146,280</u>	<u>129,714</u>

A continuación, se presentan el movimiento de los pasivos por reservas de siniestros de primas directas y reaseguro aceptados por el cuarto trimestre:

	<u>Siniestros reportados de primas directas de reaseguro aceptado</u> <u>S/000</u>	<u>Siniestros pendientes directos y de reaseguro aceptado ocurridos y no reportados</u> <u>S/000</u>	<u>MOCE</u> <u>S/000</u>	<u>Siniestros Reaseguro Aceptado</u> <u>S/000</u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2025</b>	78,616	48,346	2,752	129,714
Ajuste de siniestros brutos (a)	75,458	23,281	593	99,332
Ajuste de periodos anteriores (a)	38,010	(29,491)	-	8,519
Siniestros pagados	(77,754)	-	-	(77,754)
Diferencia de cambio	(10,434)	(2,983)	(114)	(13,531)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>103,896</u>	<u>39,153</u>	<u>3,231</u>	<u>146,280</u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2024</b>	95,115	39,120	2,593	136,828
Ajuste de siniestros brutos (a)	97,428	25,977	148	123,553
Ajuste de periodos anteriores (a)	6,640	(18,255)	-	(11,615)
Siniestros pagados	(120,047)	-	-	(120,047)
Diferencia de cambio	(520)	1,504	12	995
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>78,616</u>	<u>48,346</u>	<u>2,753</u>	<u>129,714</u>

(a) Ver la nota 29, la cual corresponde al ajuste de siniestros de primas directa de reaseguro aceptado y de siniestros ocurridos y no reportados (SONR).

## 17 RESERVAS TÉCNICAS POR PRIMAS Y RIESGOS CATASTRÓFICOS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de los años:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Reserva de riesgos en curso y matemática (a)	120,438	126,827
Reserva de riesgos catastróficos	8,744	9,786
	<u>129,182</u>	<u>136,613</u>

(a) A continuación se presenta la composición del saldo por ramos:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Riesgos generales	86,665	92,489
Riesgos humanos	27,373	27,619
Vida	6,400	6,719
	<u>120,438</u>	<u>126,827</u>

El movimiento de la reserva de riesgos en curso, matemáticas y catastróficos es como sigue:

	<u>Reserva de riesgos en curso y matemáticas de primas S/000</u>	<u>Reservas catastróficas S/000</u>	<u>Total S/000</u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2025</b>	126,827	9,786	136,613
Suscripciones	104,440	-	104,440
Ajustes por el paso del tiempo	(101,417)	-	(101,417)
Diferencia en cambio	(9,412)	(1,042)	(10,454)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>120,438</u>	<u>8,744</u>	<u>129,182</u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2024</b>	127,187	9,643	136,830
Suscripciones	110,481	-	110,481
Ajustes por el paso del tiempo	(112,112)	-	(112,112)
Diferencia en cambio	1,271	143	1,414
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>126,827</u>	<u>9,786</u>	<u>136,613</u>

A continuación, se presenta el detalle del saldo la reserva técnica de primas por ramo:

	2025					2024
	Reserva S/000	Estimacion de reserva (*) S/000	RIP S/000	Reserva catastrófica S/000	Total S/000	Total S/000
<b>Riesgos generales</b>						
Incendio y lucro	40,478	3,553	-	8,744	52,775	49,097
Transportes	13,655	906	-	-	14,561	20,767
Todo riesgo contratistas y equipo	1,512	70	-	-	1,582	1,881
Robo, deshonestidad y domiciliario	2,327	184	-	-	2,511	2,600
Responsabilidad civil	13,954	1,351	-	-	15,305	18,796
Fianzas GOO	6,882	407	838	-	8,127	8,642
Misceláneos	536	12	-	-	548	492
	<u>79,344</u>	<u>6,483</u>	<u>838</u>	<u>8,744</u>	<u>95,409</u>	<u>102,275</u>
<b>Riesgos humanos</b>						
Accidentes personales	21,164	2,696	-	-	23,860	23,738
Asistencia médica	3,098	415	-	-	3,513	3,882
	<u>24,262</u>	<u>3,111</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27,373</u>	<u>27,620</u>
<b>Riesgos vida</b>						
Vida	5,815	585	-	-	6,400	6,718
Total	<u>109,421</u>	<u>10,179</u>	<u>838</u>	<u>8,744</u>	<u>129,182</u>	<u>136,613</u>

(\*) Corresponde al saldo de la RPND de la PNERYA.

## 18 GANANCIAS DIFERIDAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2025 S/000	2024 S/000
Primas diferidas netas (a)	32,654	43,854
Intereses por fraccionamiento de primas (b)	54	170
	<u>32,708</u>	<u>44,024</u>

(a) Corresponde principalmente a las pólizas plurianuales y a las pólizas cuyos inicios de vigencia son posteriores al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024 respectivamente. Debido a que los riesgos que cobertura estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(b) Corresponde a los intereses por devengar por las primas por cobrar que han sido fraccionadas por la Compañía.

## 19 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

i) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera al cierre del cuarto trimestre de cada año, respectivamente:

	2025 S/000	2024 S/000
Impuesto a la renta corriente	4,929	10,988
Ajuste en el año al Impuesto a la renta corriente (*)	290	-
Diferido	171	2,523
	<u>4,810</u>	<u>13,512</u>

(\*) En el período 2025, se incluyó en el estado de resultados un menor gasto por impuesto a la renta producto de un ajuste en la declaración jurada anual del impuesto a la renta del período 2024.

ii) El movimiento del impuesto a la renta diferido y las partidas que le dieron origen, es como sigue:

	<b>Saldo al 01 de enero 2024</b>	<b>Cargo (+ Abono (-) a resultados</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>Saldo al 01 de enero 2025</b>	<b>Cargo (+ Abono (-) a resultados</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre 2025</b>
<b>Activo Diferido</b>								
Provisiones por pagar	3,491	(2,544)		947	947	142		1,089
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	198	137		335	335	36		371
Ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>3,689</u>	<u>(2,407)</u>	<u>-</u>	<u>1,282</u>	<u>1,282</u>	<u>178</u>	<u>-</u>	<u>1,460</u>
<b>Pasivo Diferido</b>								
Activos fijos y otros	(305)	19	-	(286)	(286)	(30)	-	(316)
Intangibles	(240)	(135)	-	(373)	(373)	(319)	-	(693)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia no realizada	(278)		(460)	(739)	(739)		162	(576)
	<u>(823)</u>	<u>(116)</u>	<u>(460)</u>	<u>(1,398)</u>	<u>(1,398)</u>	<u>(349)</u>	<u>162</u>	<u>(1,585)</u>
<b>Efecto neto en estado de Situación Financiera</b>	<u>2,866</u>			<u>(116)</u>	<u>(116)</u>			<u>(125)</u>
<b>Efecto en resultados y/o Patrimonio</b>		<u>(2,523)</u>	<u>(460)</u>			<u>(171)</u>	<u>162</u>	

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta al 31 de diciembre, respectivamente:

	<b>2025</b>		<b>2024</b>	
	<b>S/000</b>	<b>%</b>	<b>S/000</b>	<b>%</b>
Utilidad antes del impuesto a la renta	39,980	100	50,354	100
Renta de fuente extranjera exonerada	3,198	-	15,847	-
	<u>36,782</u>	<u>100</u>	<u>34,507</u>	<u>100</u>
Beneficio (gasto) teórico	10,851	27	10,180	20
Gastos no deducibles	3,740	9	3,275	7
Ingresos no gravados	928	2	535	1
Otros ajustes	8,563	21	592	1
Impuesto a la renta 2025	5,100	13	13,512	27
Impuesto a la renta 2024	290	-	-	-
Impuesto a la renta total	<u>4,810</u>	<u>12</u>	<u>13,512</u>	<u>27</u>

## 20 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Garantías recibidas por pólizas de cauciones/fianzas/otros (a)	647,619	712,664
Cuentas contingentes GOO (b)	812,343	830,577
Créditos de fianzas GOC ejecutadas	348,137	220,450
Recupero de Siniestros	847	852
	<u>1,808,946</u>	<u>1,764,543</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 dentro de esta partida se tiene registrado las garantías recibidas por S/647,041 miles y operaciones por controversias calificadas como posibles por S/578 miles. Al 31 de diciembre de 2024 dentro de esta partida se tiene registrado las garantías recibidas por S/712,098 miles y operaciones por controversias calificadas como posibles por S/566 miles.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 las fianzas que garantizan otras obligaciones son por un monto garantizado expuesto de S/812,342 y cuentan en su mayoría con garantías al 100%. Al 31 de diciembre de 2024 las fianzas que garantizaban otras obligaciones son por un monto garantizado expuesto eran S/830,578 miles y en su mayoría contaban con garantías al 100%.

**21 PATRIMONIO**

a) Capital social -

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el capital social suscrito y pagado de la Compañía asciende a S/76,568,000, los cuales están representados por 6,800,000 acciones de valor nominal S/11.26.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre 2025 y 2024 no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley General de Banca y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<b>Porcentaje de participación individual de capital</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>
De 0.01 a 1	1	0.01
De 1.01al 100	1	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Banca y Seguros, las empresas del sistema de seguros están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2025 se acordó transferir a esta reserva S/3,685 miles proveniente del resultado del ejercicio 2024; en sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2024 se acordó transferir a esta reserva S/3,515 miles proveniente del resultado del ejercicio 2023.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la utilidad (pérdida) no realizada asciende a S/707 miles (utilidad no realizada de S/198 miles) y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se muestra el movimiento de esta cuenta:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero de	198	(545)
Utilidad no realizada proveniente de instrumentos deuda	347	1,203
Impuesto a la renta diferido	<u>162</u>	<u>(460)</u>
Saldo al 31 diciembre de	<u><u>707</u></u>	<u><u>198</u></u>

d) Resultados acumulados -

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los inversionistas extranjeros están autorizados a transferir al exterior en divisas libremente convertibles, previo pago de los impuestos de ley, el íntegro de sus capitales, dividendos, regalías y cualquier otro elemento de propiedad industrial, registrados en el organismo nacional competente.

Los dividendos en favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas se encuentran afectas al impuesto adicional a los dividendos de 5%, por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se adopte o se ponga a disposición en efectivo o en especie, lo que ocurra primero. Para efectos de la distribución de utilidades, las empresas no considerarán las cuentas patrimoniales correspondientes a resultados no realizados por inversiones. En caso el saldo de dichas cuentas patrimoniales presente saldo deudor, las empresas para efectos de distribución de dividendos, deberán considerar sólo el exceso de la suma de los resultados acumulados más los resultados del ejercicio sobre el saldo.

El 30 de noviembre de 2025 se acordó en la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por S/37,814 mil, este importe fue pagado íntegramente en diciembre de 2025 en dólares por el importe \$11,248 mil al tipo de cambio de S/3.362.

El 30 de setiembre de 2024 se acordó en la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por S/15,129 mil, este importe fue pagado íntegramente en octubre de 2024 en dólares por el importe \$4,079 mil al tipo de cambio de S/3.709.

El 20 de noviembre de 2024 se acordó en la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por S/22,671 mil, este importe fue pagado íntegramente en diciembre de 2024 en dólares por el importe \$6,059 mil al tipo de cambio de S/3.742.

Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

El cálculo de la utilidad por acción básica se presenta a continuación:

<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>			
<b>Utilidad (numerador)</b>	<b>Acciones denominador</b>	<b>Días de vigencia hasta el cierre al año</b>	<b>Utilidad por acción</b>
S/			S/
34,342,620	6,800,000	365	5.050
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
<b>Utilidad (numerador)</b>	<b>Acciones denominador</b>	<b>Días de vigencia hasta el cierre al año</b>	<b>Utilidad por acción</b>
S/			S/
36,842,361	6,800,000	365	5.418

## 22 SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

De acuerdo con el inciso f) del artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración del Fondo de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el inciso anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas.

Se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: i. Letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del 2003. Iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange TradedFund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

De igual modo, también se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

La Ley No.30341, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, dispuso la exoneración del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2018 a las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Mediante Decreto de Urgencia 005-2019, publicado el 24 de octubre de 2019, se prorrogó el beneficio descrito en el párrafo anterior hasta el 31 de diciembre 2022, asimismo, se modificaron las condiciones para determinar si los valores tienen presencia bursátil.

Esta exoneración será aplicable siempre que se cumplan las condiciones establecidas expresamente en el referido Decreto Legislativo.

Por otro lado, a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, siempre que dichos valores estuvieran exonerados al 31 de diciembre de 2009.

Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú. Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado.

Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

- a) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, a partir del 1 de enero del 2017 el Decreto Legislativo No.1312 y su Reglamento, establece mediaciones con respecto a los precios de transacciones con empresas vinculadas y/o con empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Uno de los principales cambios, son las nuevas obligaciones formales Informativas: Declaración Jurada Informativa Reporte Local, Reporte Maestro y Reporte País por País.

Por otro lado, los servicios intercompañía deben acreditar el test de beneficio, evidenciar la prestación efectiva del servicio, naturaleza del servicio, necesidad real del servicio, costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, así como los criterios razonables de asignación de aquellos. Y, para servicios considerados bajo valor agregado el margen de utilidad no debe exceder al 5% de los costos y gastos incurridos.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al cierre del trimestre.

- b) Mediante Decreto Legislativo No.1422, publicado el 13 de setiembre de 2018 se incorpora al Código Tributarios diversas disposiciones para la aplicación de la Cláusula Antielusiva General, prevista en la Norma XVI del Título preliminar del Código Tributario.

El Ámbito de aplicación es respecto de los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos y situaciones producidas desde el 19 de julio de 2012.

Se atribuye responsabilidad solidaria a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas prevista en la Norma XVI.

Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados al 14 de septiembre del 2018, que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio para efecto de su ratificación o modificación.

La aplicación de la Norma XVI se efectuará en un procedimiento de fiscalización definitiva, siempre que el órgano de la SUNAT cuente con opinión favorable de un Comité Revisor. El órgano encargado del procedimiento de fiscalización deberá emitir un informe y remitirlo al Comité Revisor para obtener su opinión. Dicho informe deberá ser notificado al contribuyente.

La Compañía cumplió con el plazo establecido por la norma siendo el 29 de marzo de 2019.

- c) Mediante Decreto Legislativo No.1425, vigente a partir del 1 de enero de 2019, se establece la definición del devengo para efectos de impuesto a la renta.

Es una norma general, no hay excepción o referencia específica a los seguros. Sin embargo, en la quinta de las disposiciones complementarias finales, señala que “Las modificaciones a la Ley (IR) previstas en el Decreto Legislativo no modifica el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales”.

En el caso de prestación de servicios, para efectos de imputar los ingresos devengados, hace un distinguo entre “ingresos que se devengan de acuerdo con el grado de su realización” e “ingresos por servicios de ejecución continuada”. La última es la que aplicaría a los seguros. En el caso de servicios de ejecución continuada, señala que los ingresos se “devengan en forma proporcional al tiempo pactado para su ejecución.”

Las reglas establecidas, también son aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

Igualmente, las normas establecidas son de aplicación para la imputación de los gastos, con ciertas excepciones.

- d) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- e) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No.003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 01 de enero de 2019.

La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Al respecto, la gerencia considera que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.
- g) Los períodos tributarios del 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran pendientes de fiscalización.

El período 2017 fue fiscalizado durante el ejercicio 2018, sin liquidación adicional relevante.

En abril 2021, la Autoridad Tributaria solicitó información sobre las operaciones con relacionadas y/o con países o territorios de baja o nula imposición del ejercicio 2018, dicho requerimiento fue atendido por la Compañía dentro de las fechas establecidas. En octubre del mismo año la SUNAT nos emitió la Resolución de Determinación con la cual daba por cerrada esta fiscalización parcial sin observaciones.

En octubre 2022, la SUNAT inició el proceso de fiscalización definitiva del Impuesto a la renta de tercera categoría por el período 2018, teniendo un requerimiento de conclusiones emitido por dicha entidad en setiembre 2023, determinando un impuesto a la renta adicional de S/. 50,374 más sus efectos respectivos.

En marzo 2025, la SUNAT solicitó información por el período 2022, relacionada a las adiciones y deducciones del impuesto a la renta de tercera categoría, pagos a cuenta, así como información por servicios de no domiciliados, la data fue entregada en mayo 2025.

En agosto 2025, la SUNAT solicitó información por los períodos 2022, 2023 y 2024 relacionada a la renta de fuente extranjera reportada en las declaraciones juradas respectivas, la data fue entregada en setiembre 2025.

En octubre 2025, la SUNAT solicitó información por el período 2022, relacionado a la información declarada en el Reporte Local de Precios de Transferencia (FV 3560) y las Declaraciones del PDT N° 617 – Otras retenciones - Retenciones por rentas de no domiciliados, la data fue entregada en noviembre 2025.

En noviembre 2025, la SUNAT inició un proceso de Fiscalización Parcial por el período 2022, con tributo a fiscalizar Renta de tercera categoría con elementos a fiscalizar Costos de Ventas y Gastos, la data fue entregada en noviembre 2025. El 06 de enero 2026, la SUNAT emitió un Resultado complementario del requerimiento indicando que hemos cumplido con entregar la información sin perjuicio de la revisión posterior de los documentos, indicando como inicio del cómputo del plazo de fiscalización a partir del 24 de noviembre de 2025.

Por otro lado, es importante señalar que, debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de los periodos abiertos.

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N°1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- h) La Compañía está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan (en miles) de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

## 23 INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS

A continuación, se presenta el saldo de este rubro al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingresos financieros:		
Intereses por bonos, certificados y otros	13,030	14,888
Intereses de financiamientos	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>13,032</u>	<u>14,891</u>
Gastos financieros:		
Intereses, comisiones y gastos financieros	1,215	1,192
Otros	<u>651</u>	<u>606</u>
	<u>1,866</u>	<u>1,798</u>
Diferencia en cambio	<u>(12,386)</u>	<u>(3,388)</u>

**24 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NETOS DE INGRESOS POR SERVICIOS**

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Gastos de personal (a)	23,104	22,306
Gastos administrativos de empresas relacionadas (b) (Nota 28)	12,807	11,212
Cargas diversas de gestión	2,029	1,715
Servicios prestados por terceros	4,183	3,910
Tributos	1,747	1,646
Provisiones, depreciación, amortización y deterioro	2,393	2,396
Ingresos y gastos diversos, neto	(1,048)	(9)
	<u>45,215</u>	<u>43,176</u>

(a) Los gastos de personal están compuestos por:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Remuneraciones	13,674	12,377
Cargas sociales	1,257	1,127
Compensación por tiempo de servicios	1,394	1,304
Participación de trabajadores y dieta de directores	806	1,910
Bonificaciones, gratificaciones y vacaciones	4,941	4,216
Otros gastos de personal	1,032	1,372
	<u>23,104</u>	<u>22,306</u>

La remuneración del personal clave y directores de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2025, considerando todos los pagos que reciben fue S/5,419 (por el mismo período terminado al 31 de diciembre 2024 S/5,076 miles).

A 31 de diciembre de 2025, el saldo por pagar a directores asciende a S/57 mil (S/51 mil por pagar y directores, al 31 de diciembre de 2024).

(b) Los gastos administrativos de empresas relacionadas están compuestos por el servicio de procesamiento de datos en el exterior principalmente con la Compañía relacionada Ace American Insurance Company.

**25 OBLIGACIONES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO EFECTIVO**

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2025, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/45,121 miles (S/41,255 miles al 31 de diciembre de 2024), siendo el capital mínimo aproximadamente S/20,474 miles (aproximadamente S/21,090 miles al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones técnicas por un total de S/190,410 miles se encuentran respaldadas por activos elegibles aplicables de la Compañía por aproximadamente S/276,498miles (S/208,327 miles de obligaciones técnicas respaldadas por activos elegibles por S/311,240 miles, al 31 de diciembre de 2024).

Conforme a la Resolución SBS No.5587-2009, modificada por la Resolución SBS No.2742-2011, el Oficio Múltiple No.13681-2011 y la Resolución SBS No.7034-2012, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

A continuación, se detalla la composición del patrimonio efectivo al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Capital pagado	76,568	76,568
Reserva legal	22,749	19,064
	<u>99,317</u>	<u>95,632</u>

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros. El margen de solvencia corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS No.1124-2006. Al 31 de diciembre 2025, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/15,792 miles (aproximadamente S/14,439 miles al 31 de diciembre de 2024).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía presenta un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total determinado como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Patrimonio efectivo total	99,317	95,632
Menos:		
Margen de solvencia	(45,121)	(41,256)
Fondo de garantía	(15,792)	(14,439)
Superávit	<u>38,404</u>	<u>39,937</u>

## 26 RESPALDO A LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución No.039-2002, y modificatorias, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre 2025 y 2024:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Inversiones elegibles aplicadas -</b>		
Caja y depósitos a plazo	61,127	90,869
Bonos y Cd's del sistema financiero, empresariales y gobierno	170,633	189,243
Inmuebles propios	2,466	2,577
Primas por cobrar no vencidas	24,381	28,552
Total activos aceptados como respaldo	<u>258,607</u>	<u>311,241</u>
<b>Obligaciones técnicas -</b>		
Patrimonio de solvencia	45,121	41,255
Fondo de garantía	15,792	14,440
Reservas técnicas, netas (*)	94,077	108,779
Pasivos por contragarantías recibidas en efectivo o depósitos en cuenta	2,766	-
Primas diferidas	32,654	43,853
Total de obligaciones técnicas	<u>190,410</u>	<u>208,327</u>
Superávit	<u>68,197</u>	<u>102,914</u>

(\*) Corresponde principalmente a las reservas técnicas por siniestros, por primas y riesgos catastróficos, neto de la porción cedida a reaseguradores, ver Notas 8,16 y 17.

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene inversiones elegibles no aplicadas por S/17,891 mil y al 31 de diciembre de 2024 fue de S/36,163 mil

Asimismo, al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre 2024 no se presentaron inversiones no elegibles.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, que impide o limite su libre disponibilidad.

## 27 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo 303 de Ley General de Banca y Seguros y la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la Nota 25. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el margen de solvencia determinado por la Compañía, el cual ha sido calculado sobre la base de las primas para seguros de ramos generales, accidentes personales y vida asciende a S/45,121 miles (S/41,255 miles al 31 de diciembre de 2024).

## 28 TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Las transacciones con las empresas relacionadas comprenden al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Ingresos:</b>		
Primas de seguros y reaseguros aceptados	20,292	12,865
Siniestros de reaseguros	46,627	48,878
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	7,487	2,106
	<u>74,406</u>	<u>63,849</u>
<b>Gastos:</b>		
Primas cedidas	180,043	158,288
Gastos administrativos	12,807	11,212
Siniestros de primas y/ o reaseguro aceptado	(6,590)	5,317
Ajuste reserva técnicas de primas de seguros	4,272	965
	<u>190,532</u>	<u>175,782</u>
<b>Al 31 de diciembre los saldos con relacionadas son:</b>		
<b>Activos:</b>		
Cuentas por cobrar por reaseguros aceptados	32,462	14,857
Cuentas por cobrar diversas	-	3
Gastos contratados por adelantado	8,005	5,858
	<u>40,467</u>	<u>20,718</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar reaseguros	92,602	91,503
Cuentas por pagar diversas	1,186	2,817
	<u>93,788</u>	<u>94,320</u>

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para su determinación son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

## 29 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio son mostrados a continuación:

	<u>Riesgos generales</u> S/000	<u>Riesgos humanos</u> S/000	<u>Riesgos de vida</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre del 2025</b>				
- Primas de seguros y reaseguros aceptados	233,093	102,635	23,552	359,280
- Primas cedidas netas	(147,975)	(29,727)	(620)	(178,322)
- Ajuste de reservas técnicas de primas	5,087	1,288	215	6,590
- Siniestros de seguros y coaseguros aceptados	(71,330)	(28,977)	(6,952)	(107,259)
- Siniestros de primas de seguros cedidos	65,629	21,831	(59)	87,401
- Ajuste de reservas para riesgo catastrófico (MOCE)	(593)	-	-	(593)
- Retribuciones sobre primas de seguros y coaseguros	(29,337)	(27,958)	(8,408)	(65,703)
- (Gasto) ingresos técnicos diversos, neto	(10,056)	(5,623)	(127)	(15,806)
Resultado técnico	<u>44,518</u>	<u>33,469</u>	<u>7,601</u>	<u>85,588</u>

	<b>Riesgos generales</b>	<b>Riesgos humanos</b>	<b>Riesgos de vida</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Al 31 de diciembre del 2024</b>				
- Primas de seguros y reaseguros aceptados	218,510	91,159	20,663	330,332
- Primas cedidas netas	(128,381)	(23,131)	(105)	(151,617)
- Ajuste de reservas técnicas de primas	(2,720)	1,036	2,648	964
- Siniestros de seguros y coaseguros aceptados	(74,601)	(30,044)	(7,146)	(111,791)
- Siniestros de primas de seguros cedidos	63,391	21,679	(73)	84,997
- Ajuste de reservas para riesgo catastrófico (MOCE)	(355)	(97)	304	(148)
- Retribuciones sobre prima de seguros y coaseguros	(25,244)	(22,096)	(5,611)	(52,951)
- (Gasto) ingresos técnicos diversos, neto	(8,339)	(7,573)	(49)	(15,961)
Resultado técnico	<u>42,261</u>	<u>30,933</u>	<u>10,631</u>	<u>83,825</u>

A continuación, se presenta la composición de las primas netas ganadas, siniestros netos, comisiones netas y gastos técnicos netos al 31 de diciembre de los años:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Primas netas ganadas</b>		
- Primas de seguros	248,676	228,492
- Primas de reaseguros aceptados	110,604	101,840
- Primas cedidas	(178,322)	(151,617)
- Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática (d)	(3,461)	1,746
- Ajuste de reservas de insuficiencia de primas (d)	438	(115)
- Ajuste de reservas de primas cedidas (a)	9,613	(667)
<b>Total primas ganadas netas</b>	<u>187,548</u>	<u>179,679</u>
<b>Siniestros netos</b>		
- Siniestros de primas de seguros (b)	(92,406)	(85,053)
- Siniestros de primas de reaseguros aceptados(b)	(21,063)	(19,016)
- Siniestros ocurridos y no reportados (b)	6,210	(7,722)
- Siniestros de primas cedidas (c) (**)	92,667	77,559
- SONR de primas cedidas (c) (**)	(5,884)	6,740
- Ajuste de reservas para riesgo catastrófico (MOCE) (b)	(593)	(148)
- Recuperos y salvamentos netos	618	698
<b>Total siniestros incurridos netos y ajuste de reserva catastrófica</b>	<u>(20,451)</u>	<u>(26,942)</u>
<b>Resultado técnico bruto</b>	<u>167,097</u>	<u>152,737</u>
Comisiones netas	(65,703)	(52,951)
Ingresos técnicos diversos	292	272
Gastos técnicos diversos	(16,098)	(16,233)
Total comisiones y gastos e ingresos técnicos	<u>(81,509)</u>	<u>(68,912)</u>
<b>Total resultado técnico</b>	<u>85,588</u>	<u>83,825</u>

(\*\*) Ver nota 8, la cual hace referencia a los ajustes de siniestros cedidos

- (a) Ver nota 8, la cual corresponde a la reserva de primas cedidas.
- (b) Ver nota 16, la cual corresponde a la reserva de siniestros de primas directas y reaseguro aceptados y siniestros ocurridos y no reportados (SONR).
- (c) Ver nota 8, la cual corresponde a los siniestros ocurridos no reportados (SONR).
- (d) Ver nota 17, la cual corresponde al ajuste de primas directas y reaseguro asumido y el ajuste de insuficiencia de primas.

A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Ingresos técnicos diversos</b>	292	272
<b>Gastos técnicos diversos:</b>		
Provisión de cobranza dudosa de primas y reaseguros aceptados	(9,252)	(8,905)
Gasto de comercialización de productos y otros	(6,846)	(7,328)
<b>Total</b>	<u>(16,098)</u>	<u>(16,233)</u>

### 30 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene diversos reclamos ante entidades gubernamentales relacionadas con las actividades que desarrolla, las cuales, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada en libros.

### 31 EVENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.